



**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Buenas tardes señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos así como los compañeros y compañeras de los medios de comunicación, bienvenidos a esta sesión ordinaria. Damos también la bienvenida a los Secretarios y Secretarías de la administración. Le solicito al señor Secretario que pase de lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal.

---

---

1.- Lista de Asistencia:

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago** procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. L.A.E. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.-J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- L.A.A.M. Yazmín Barrón Ortiz (se integra después de iniciada la sesión), 3.- Pedro González Quiroz, 4.-María del Refugio López Escobedo, 5.- Javier Quiñones Botello, 6.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 7.- L.A. Carlo Lara Muruato, 8.-María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz, 10.-L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 11.- María Silvia Mendoza Rincón, 13.- M.A. Hiram Azael Galván. No así el C. 14.- Arq. Josué Miranda Castro, y 15.-L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas (manda oficio de justificación)”.

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que son 14 asistencias con derecho a voz y voto más el Secretario de Gobierno con voz informativa, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

---

---



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac., Noviembre del 2013

**Memorándum No.458 /13**

**M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO**  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE

Por medio de la presente y de la manera más atenta y según el Art. 118, Fracc. III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, le solicito me sea justificada mi ausencia en esta Sesión Ordinaria de Cabildo.

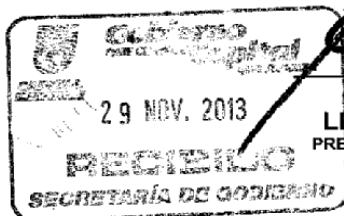
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**REGIDOR**



*Francisco Trejo Rivas*  
\_\_\_\_\_  
**LDG. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD



C.c.p. Archivo.

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Ordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, a su consideración el proyecto de orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Dispensa de lectura y, en su caso, aprobación del contenido de las actas correspondientes a las sesiones:
  - a.- Extraordinaria (3) de fecha 29 de octubre de 2013.
  - b.- Ordinaria (2) de fecha 31 de octubre de 2013.
  - c.- Extraordinaria (4) de fecha 4 de noviembre de 2013.
  - d.- Extraordinaria (5) de fecha 21 de noviembre de 2013.
- 4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al informe financiero correspondiente al mes de septiembre de 2013.
- 5.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al informe financiero correspondiente al trimestre julio, agosto, y septiembre de 2013.
- 6.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al avance de obra pública correspondiente al mes de septiembre de 2013.
- 7.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al avance de obra pública correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre de 2013.
- 8.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, respecto a la propuesta de Transferencias Presupuestales.
- 9.- Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud d que presenta la Sindicatura Municipal, respecto al otorgamiento de estímulos para gastos de lotificación que se otorgaran a los propietarios de lotes ubicados en el Fraccionamiento Filósofos I de esta ciudad.
- 10.- Discusión y, en su caso, autorización a los C.C. Presidente y Síndica Municipales, para la firma de Convenio de Colaboración entre esta Presidencia y el Organismo Regulador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas (ORETTZA).
- 11.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología.

**12.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a la Juventud, relativo a la modificación del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas y su observancia respecto al Instituto de la Juventud y sus funciones.

**13.-** Discusión y, en su caso, aprobación de organigrama producto de la reingeniería administrativa que se pondrá en marcha en enero de 2014, con la consecuente reestructuración o reforma del Reglamento de Administración Interior del Municipio.

**14.-** Discusión y, en su caso, aprobación del convenio entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Zacatecas, en materia de Desarrollo Económico Social y turístico.

**15.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, respecto a la partida por concepto de Atención Ciudadana.

**16.-** Discusión y, en su caso, ratificación de los nombramientos de los Directores de la Administración Pública Municipal 2013 – 2016.

**17.-** Informe que presenta la Comisión Especial del Centro histórico, respecto al programa de los Festejos del Centenario de la Toma de Zacatecas.

**18.-** Dictamen y, en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, por el que autoriza el cambio de uso de suelo del predio donde se ubica el relleno sanitario.

**19.-**Asuntos generales.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario, consulte a las señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de modificarse la aprobación del orden del día y una vez que se apruebe la modificación aprobemos el orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrante del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación de la modificación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.

Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de forma económica, con relación a la aprobación del orden del día. Informo que se aprueba por unanimidad de votos”.

**(Punto de acuerdo número AHAZ/040/2013).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número **3.-** Dispensa de lectura y, en su caso, aprobación del contenido de las actas correspondientes a las sesiones:

- a.-** Extraordinaria (3) de fecha 29 de octubre de 2013.
- b.-** Ordinaria (2) de fecha 31 de octubre de 2013.
- c.-** Extraordinaria (4) de fecha 4 de noviembre de 2013.
- d.-** Extraordinaria (5) de fecha 21 de noviembre de 2013”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Con la anticipación señalada por el artículo 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se remitieron las actas, por lo que solicito, en su caso, enviar a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración y/o modificación al respecto. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones. De no ser así, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores, integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del contenido de las actas de Cabildo:

**a.-** Extraordinaria (3) de fecha 29 de octubre de 2013.  
Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/041/2013).**

**b.-** Ordinaria (2) de fecha 31 de octubre de 2013.  
Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/042/2013).**

**c.-** Extraordinaria (4) de fecha 4 de noviembre de 2013.  
Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/043/2013).**

**d.-** Extraordinaria (5) de fecha 21 de noviembre de 2013”.  
Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/044/2013).**

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número **4.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al informe financiero correspondiente al mes de septiembre de 2013”.



**ACTA DE CABILDO N° 08.  
SESIÓN ORDINARIA N° 03.  
30 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Síndica Municipal, Licenciada María Concepción Irene García Almeida, para que dé cuenta al Honorable Cabildo del informe presentado.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Muchas gracias señor Presidente, con su permiso a los compañeros Regidores, buenos días con su permiso.

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS,**  
**COMISION DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**  
**CORTE DE CUENTA PÚBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE**  
**AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013**

**Fecha de Recepción:** 04 de Noviembre del 2013.  
**No. De Expediente:** CEHM/004/2013.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis  
practicado a:

- 1.- Estados Financieros correspondientes al mes de  
Septiembre del 2013.

Expediente enviado por la tesorería Municipal a esta Sindicatura para su  
DICTAMEN Y VISTO BUENO.

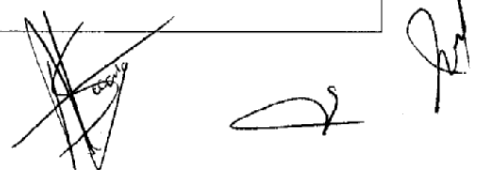
Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento  
de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la  
documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal,  
quien en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96, fracción V, XXII y  
artículo 179 de la Ley orgánica del Municipio y que fue remitida a esta  
Sindicatura Municipal, por conducto de las áreas de Ingresos, Contabilidad,  
Presupuesto y Egresos, el cual fue enviado con la finalidad de la realización al  
corte de caja correspondiente al mes de Septiembre del 2013.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS**

EXISTENCIAS EN BANCOS Y CAJA 31/AGOSTO/2013	\$19,375,542.30
--	-----------------



IMPUESTOS	\$1,896,714.57
DERECHOS	\$2,558,240.49
PRODUCTOS	\$671,872.28
APROVECHAMIENTOS	\$211,615.05
PARTICIPACIONES	\$15,391,524.00
APORTACIONES FEDERALES	\$14,083,780.60
PROGRAMAS CONVENIDOS	\$2,500,000.00
OTROS INGRESOS	\$6,029,461.00
DISMINUCION DEL ACTIVO	\$21,142,016.58
INCREMENTOS DEL PASIVO	\$71,403,111.49
INCREMENTOS DE PATRIMONIO	\$30,676,896.43
<b>TOTAL ORIGEN</b>	<b>\$185,940,774.79</b>

**APLICACION DE LOS RECURSOS**

SERVICIOS PERSONALES	\$8,521,520.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$756,047.44
SERVICIOS GENERALES	\$1,752,559.61
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	\$94,531.98
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$844,243.22
OBRAS PUBLICAS	\$2,064,974.60
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	\$5,883,729.33
APORTACIONES FEDERALES	\$25,690,281.40
DEUDA PUBLICA	\$100.40
INCREMENTOS DE ACTIVO	\$27,477,395.51
DISMINUCIONES DE PASIVO	\$70,063,989.74
DISMINUCIONES DE PATRIMONIO	\$17,733,426.37
EXISTENCIAS EN BANCOS Y CAJA AL 30/SEP/13	\$28,563,093.86
<b>TOTAL APLICACION</b>	<b>\$185,940,744.79</b>

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto



en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO:**

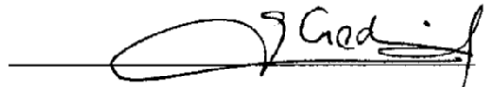
1.- Los movimientos financieros del mes de Septiembre del año 2013, arrojan los siguientes resultados: **Total de Ingresos:** \$185,940,774.79 (Ciento ochenta y cinco millones, novecientos cuarenta mil setecientos setenta y cuatro pesos con setenta y nueve centavos) **Total de Egresos:** \$157,377,680.93 (ciento cincuenta y siete millones trescientos setenta y siete mil seiscientos ochenta pesos con noventa y tres centavos. **Saldo en Caja** \$28,563,093.86 (veintiocho millones quinientos sesenta y tres mil noventa y tres pesos ochenta y seis centavos)

2.- Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Septiembre del año 2013, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** el presente corte de caja y los anexos que se acompañan al mismo.

**ATENTAMENTE**

**Zacatecas, Zac., a 26 de Noviembre del 2013**

**LA COMISION DE HACIENDA**



**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**

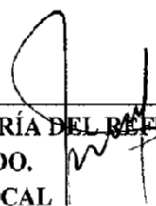
**PRESIDENTA.**



**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ**  
**SECRETARIA**



**L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS**  
**VOCAL**



**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**  
**ESCOBEDO.**  
**VOCAL**



**LIC. CARLO MAGNO LARA**  
**MURUATO.**  
**VOCAL**



**ACTA DE CABILDO N° 08.  
SESIÓN ORDINARIA N° 03.  
30 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señora Síndico, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones. De no ser así, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores, integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al informa financiero correspondiente al mes de septiembre de 2013. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/045/2013)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número 5.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al informe financiero correspondiente al trimestre julio, agosto, y septiembre de 2013”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Síndica Municipal, Licenciada María Concepción Irene García Almeida, para que dé cuenta al Honorable Cabildo del informe presentado.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Informarles nuevamente que la Comisión de Hacienda Pública Municipal referente al corte de cuenta pública trimestral del primero de julio al treinta de septiembre del año dos mil trece presenta ante el Cabildo lo siguiente:

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS,**  
**COMISION DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**  
**CORTE DE CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL DEL 1°, DE JULIO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

**Fecha de Recepción:** 04 de Noviembre del 2013.

**NO. DE EXPEDIENTE:** CEHM/005/20013.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

- 1.- Estados Financieros correspondientes a los meses de julio, Agosto y Septiembre del 2013.

Expediente enviado por la tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96, fracción V, XXII y artículo 179 de la Ley orgánica del Municipio fue remitida a esta Sindicatura Municipal, por conducto de las áreas de ingresos, contabilidad, presupuesto y egresos, el cual fue enviado con la finalidad de la realización al corte de caja Trimestral correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

**ORIGEN DE LOS RECURSOS**



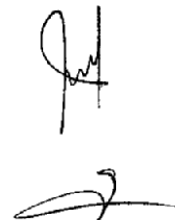
EXISTENCIAS EN BANCOS Y CAJA 31/AGOSTO/2013	\$19,787,997.47
IMPUESTOS	\$7,673,755.04
DERECHOS	\$5,896,638.96
PRODUCTOS	\$1,924,002.23
APROVECHAMIENTOS	\$671,315.32
PARTICIPACIONES	\$61,752,889.00
APORTACIONES FEDERALES	\$33,213,083.41
PROGRAMAS CONVENIDOS	\$3,719,890.00
OTROS INGRESOS	\$16,004,961.18
DISMINUCION DE ACTIVO	\$25,561,680.06
INCREMENTOS DE PASIVO	\$133,728,545.10
INCREMENTOS DE PATRIMONIO	\$34,920,096.67
<b>TOTAL ORIGEN</b>	<b>\$344,854,854.44</b>

**APLICACION DE LOS RECURSOS**

SERVICIOS PERSONALES	\$43,408,985.29
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$91,34,304.36
SERVICIOS GENERALES	\$9,068,477.17
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSF.	\$776,433.46
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$3,516,134.39
OBRAS PUBLICAS	\$3,717,560.01
OTROS PROGRAMAS Y PROGRAMAS RAMO 20	\$9,052,911.61
APORTACIONES FEDERALES	\$36,344,718.84
DEUDA PUBLICA	\$100.40
INCREMENTOS DE ACTIVO	\$30,571,739.72
DISMINUCIONES DE PASIVO	\$122,599,109.51
DISMINUCIONES DE PATRIMONIO	\$48,101,285.82
EXISTENCIAS EN BANCOS Y CAJA AL 30/SEP/13	\$28,563,093.86
<b>TOTAL APLICACION</b>	<b>\$344,854,854.44</b>

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**





**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

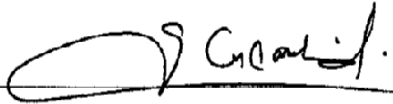
**IV.- PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO:**

- 1.- Los movimientos financieros de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2013, arrojan los siguientes resultados: **Total de Ingresos:** \$344,854,854.44; (TRESCIENIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS) **Total de Egresos:** \$316,291,760.58 (TRESCIENIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON CINCUENTA Y OCHCO CENTAVOS). **Saldo en Caja** \$28,563,093.86 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS OCHENTA Y SÉIS CENTAVOS)
- 2.- Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** el presente corte de caja y los anexos que se acompañan al mismo.

**ATENTAMENTE**


Zacatecas, Zac., a 26 de Noviembre del 2013

**LA COMISION DE HACIENDA**



**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**

**PRESIDENTA.**



**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ**  
**SECRETARIA**



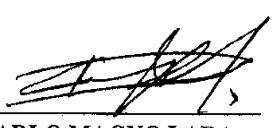
**L.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS**  
**VOCAL**





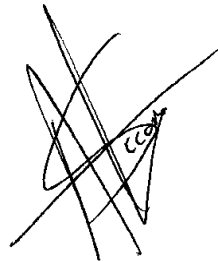
---

**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**  
**ESCOBEDO.**  
**VOCAL**



---

**LIC. CARLO MAGNO LARA**  
**MURUATO**  
**VOCAL**



---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Síndico, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Adelante Regidor Xerardo Ramírez Muñoz”.

---

---

**El C. Regidor L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**  
“Nada más para someterlo a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, por economía procesal y basado en el Reglamento Interno de Honorable Ayuntamiento, toda vez que nosotros, todos los miembros de este Cuerpo Colegiado ya conocemos la información de la Comisión de Hacienda, acerca de esta información que está presentado, que se puedan omitir las lecturas de

las actas ya que nos las remitieron con anticipación, creo que los miembros de la Comisión de Hacienda en donde están representados los miembros parlamentarios conocen de dicha información, solamente una sugerencia para someterlo a la consideración de este honorable Cuerpo Colegiado. Gracias”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si se considera suficientemente discutido el punto, le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado, primero para la lectura que acaba de hacer la Síndico Municipal y después someter a la consideración de este Ayuntamiento la dispensa de lectura que propone el Regidor Xerardo Ramírez”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores, integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al informe financiero correspondiente al trimestre julio, agosto, y septiembre de 2013. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/046/2013).**

Se pone a consideración la propuesta que hace el Regidor Xerardo Ramírez, en relación a que todos los puntos que tienen que ver con la tarea de la Comisión de Hacienda, que ya fueron realizados por la Comisión y por ustedes, respecto de las actas, que se aprueben de manera unánime sin ningún problema en relación al trabajo realizado. Por economía procesal, si están de acuerdo levanten su mano. Por unanimidad se aprueba esta propuesta, de manera que pasamos a la aprobación de los puntos número 7, 8 y 9 ¿sí?, hasta el nueve”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día, que por economía procesal pasarán a incluirse en una sola aprobación del punto seis al punto nueve”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número 6.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al avance de obra pública correspondiente al mes de septiembre de 2013.

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**  
**INFORME DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL**  
**2013**

**Fecha de Recepción:** 04 de Noviembre del 2013.  
**No. De Expediente:** CEHM/006/2013

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

1.- Informe de Obra Pública correspondiente a los días del 16 al 30 de septiembre del 2013.

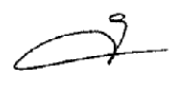
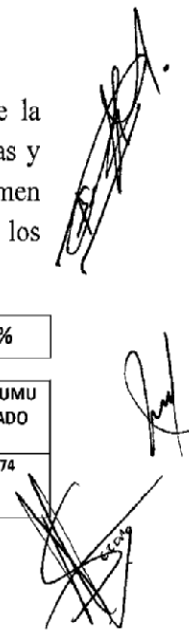
Expediente enviado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Secretaría de obras y Servicios Públicos, que emitió para la realización del presente dictamen relativo al informe financiero del mes de Septiembre del año 2013, en los términos siguientes:

		EJERCIDO %		AVANCE FISICO %				
N o.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA EN PESOS	METAS	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	COBERTURA MUNICIPAL	2,628,232.00	1 LOTE	4,088.98	1,188,727.89	4	74

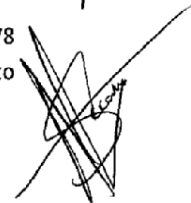


	PUBLICO FUENTES E ILUMINACION ESCENICA (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)							
2	MANTENIMIENTO DRENAJE Y ALCANTARILLADO (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	COBERTURA MUNICIPAL	257,510.00	1 LOTE	12,307.84	385,964.66	6	76
3	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	COBERTURA MUNICIPAL	3,112,006.00	1 LOTE	13,181.28	1,408,725.90	4	79
4	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS REPARACION DE CANTERAS Y MONUMENTOS HISTORICOS EN PLAZAS JARDINES Y VIALIDADES	COBERTURA MUNICIPAL	600,000.00	1 LOTE		281,975.67	4	74
5.-	MANTENIMIENTO DE PARQUES JARDINES Y CAMELONES	COBERTURA MUNICIPAL	300,000.00	1 LOTE		48,731.00	8	70
6.-	CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE OBRAS CONVENIDAS Y/O OBRAS POR CONTRATO	COBERTURA MUNICIPAL	4,500,000.00	1 LOTE	2,505,666.24	3,864,661.36	5	79
			11,387,748.00		2,53,244.34	7,178,786.48		75.33

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto

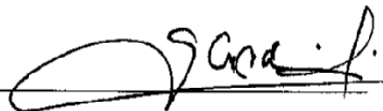




en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO:** Analizados los movimientos financieros y contable correspondiente al mes de Septiembre del 2013, esta comisión de Hacienda decide **APROBAR** el presente Informe de Obra Pública.

**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac., a 26 de Noviembre del 2013  
**LA COMISION DE HACIENDA**

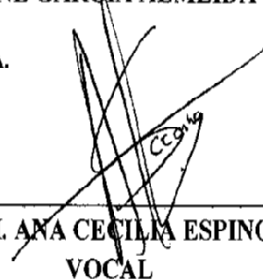


**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**

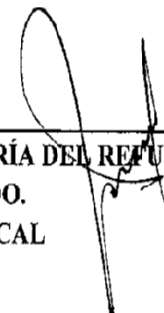
**PRESIDENTA.**



**C.P. YAZMIN BARRÓN ORTIZ**  
**SECRETARIA**



**L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS**  
**VOCAL**



**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**  
**ESCOBEDO.**  
**VOCAL**



**LIC. CARLO MAGNO LARA**  
**MURUATO**  
**VOCAL**

**Punto número 7.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al avance de obra pública correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre de 2013.

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**

**COMISION DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**INFORME DE OBRA PÚBLICA TRIMESTRAL,  
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y  
SEPTIEMBRE DEL 2013**

**Fecha de Recepción:** 04 de Noviembre del 2013.

**No. De Expediente:** CEHM/007/2013

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

1.- Informe de Obra Pública correspondiente a los meses de Julio, Agosto y septiembre del 2013.

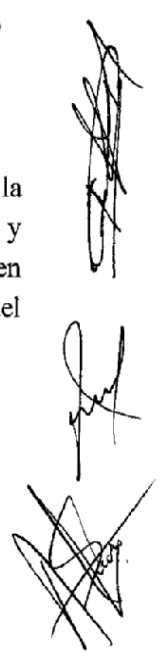
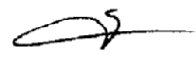
Expediente enviado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que emitió para la realización del presente dictamen relativo al informe financiero de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2013, en los términos siguientes:

No	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA PESOS	METAS	EJERCICIO	AVANCE FISICO		%
					5	TRIMESTRAL	ACUMULADO	TRIMESTRAL
1	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO FUENTES E ILUMINACION ESCENICA (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA	COBERTURA MUNICIPAL	2,618,232.00	1 LOTE	338,332.25	1,188,727.89	28	74
2	MANTENIMIENTO DRENAJE Y	COBERTURA	257,510.00	1 LOTE	181,041.90	385,964.66	30	75

	ALCANTARILLADO (INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	MUNICIPAL						
3	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO GUARNICIONES Y BANQUETAS ( INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA)	COBERTURA MUNICIPAL	3,112,006.00	1 LOTE	192,832.40	1,408,725.00	27	79
4	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS REPARACION DE CANTERAS Y MONUMENTOS HISTORICOS EN PLAZAS JARDINES Y VIALIDADES	COBERTURA MUNICIPAL	600,000.00	1 LOTE	16,082.10	281,975.67	24	74
5	MANTENIMIENTO DE PARQUES JARDINES Y CAMELLONES	COBERTURA MUNICIPAL	300,000.00	1 LOTE	-3,800.00	48,731.00	30	70
6	CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE OBRAS CONVENIDAS Y/O OBRAS POR CONTRATO	COBERTURA MUNICIPAL	4,300,000.00	1 LOTE	3,228,683.53	3,864,661.36	36	79
			11,387,748.00		3,953,772.18	7,178,786.48		75


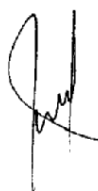
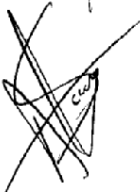
**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO:** Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2013, esta comisión de Hacienda decide **APROBAR** el presente Informe de Obra Pública.

**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac., a 26 de Noviembre del 2013  
**LA COMISION DE HACIENDA**

  
**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**  
**SÍNDICO Y PRESIDENTA DE LA COMISION**



---

**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ**  
**SECRETARIA**



---

**L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS**  
**VOCAL**

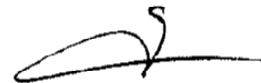
---

**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**  
**ESCOBEDO.**  
**VOCAL**



---

**LIC. CARLO MAGNO LARA**  
**MURUATO**  
**VOCAL**



**Punto número 8.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, respecto a la propuesta de Transferencias Presupuestales.

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**  
**TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES JULIO-SEPTIEMBRE 2013**

**FECHA DE RECEPCION:** 04 de noviembre de 2013

**ASUNTO:** Se radica ante el Pleno del H. ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado a:

**Propuesta de Transferencias Presupuestales julio-septiembre 2013.**

Punto enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su **DICTAMEN y VISTO BUENO.**

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas se tiene a bien señalar:

**1. ANTECEDENTES:**

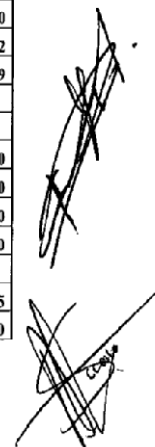
A.- En fecha veintinueve de Enero del presente año, el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, aprobó por **unanimidad** del Presupuesto de Egresos para el presente año fiscal. Y se publico en fecha treinta de Enero del mismo año el suplemento 9 del Periódico Oficial órgano del Gobierno del Estado, con número de tomo CXXIII.

B.- La Tesorería Municipal, por conducto de su Dirección de Egresos remitió a esta Comisión Edilicia la solicitud para la realización de transferencias presupuestales, a fin de poder atender de mejor y más oportuna manera los gastos que se presentan en la administración de las actividades de los diferentes órganos municipales, solicitud de transferencias que resumió en los términos siguientes:

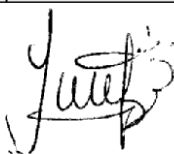


PARTIDA	NOMBRE	MOMENTOS	
		DISMINUCION	AUMENTO
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
<b>2100</b>	<b>MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACION</b>		
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	181,238.91	220,251.51
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	15,900.00	86,798.61
2105	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPROD.	15,000.00	69,209.85
2106	MAT. Y UT./PROCESAMIENTO EN EQ INFORM.	336,868.24	728,247.25
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>		
2201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	40,846.55	292,867.44
2202	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES		13,240.60
2203	UTENSILIOS P/EL SERV. DE ALIMENTACION	14,427.74	
<b>2300</b>	<b>HERRAMIENTAS Y REFACCIONES MENORES</b>		
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERR MENORES	125,482.09	
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS MENORES</b>		
2401	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		395.00
2402	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		749.01
2403	MATERIALES Y ARTICULOS PARA PANTEONES	39,588.16	
2406	OTROS MATERIALES		44,546.80
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>		
2601	COMBUSTIBLES (GASOLINA)	124,333.97	375,000.00
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,000.00	4,567.94
2603	GAS BUTANO	50,000.00	179,116.59
2604	DIESEL		42,634.40
<b>2700</b>	<b>VESTUARIOS, BCOS, PRENDAS PROT. Y ART. DEP.</b>		
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	410,476.02	829,784.00
2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	300,000.00	187,225.60
<b>2800</b>	<b>MAT, SUMINISTROS Y PRENDAS SEGURIDAD</b>		
2802	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	50,000.00	
<b>2900</b>	<b>MERCANCIAS DIVERSAS</b>		
2901	OTRAS MERCANCIAS	808.01	
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		
3101	SERVICIO POSTAL Y PAQUETERIA	30,000.00	
3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	528,000.00	35,000.00
3104	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	111,000.00	99,797.02
3105	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		326,847.09
3106	SERVICIO DE AGUA POTABLE	3,084,428.28	
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>		
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES		60,000.00
3202	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50,000.00	183,500.00
3206	OTROS ARRENDAMIENTOS	15,000.00	5,200.00
3207	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS (RELLENO)	94,223.34	18,000.00
<b>3300</b>	<b>SERV. DE ASESORÍA, INF, EST. E INVEST.</b>		
3301	CAPACITACIÓN	30,000.00	776,269.75
3302	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	30,000.00	29,600.00



3303	ASESORIA	401,300.00	460,398.64
3304	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	70,000.00	
<b>3400</b>	<b>SERV. COMERCIAL, BANCARIO Y FINANCIERO</b>		
3401	FLUTES Y MANIOBRAS	40,000.00	
3402	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS		51,512.05
3403	SEGUROS Y FIANZAS	40,000.00	104,663.17
3404	PLACAS Y TENENCIAS		22,931.00
3407	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00	50,000.00
3410	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	8,527.81	171,691.00
3411	OTROS SERVICIOS	15,500.00	84,185.00
3413	COMISIONES DE PROGRAMAS CONVENIDOS		1,232.81
<b>3500</b>	<b>SERV. DE MTO. Y CONSERVACION</b>		
3501	MTO. Y CONSERV DE MOB. Y EQ OFICINA		11,606.57
3502	MTO. Y CONS. DE BIENES INFORMATICOS	35,200.00	1,123.69
3503	MTO. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQUIPO		580.00
3504	MTO. Y CONSERV. DE INMUEBLES	100,000.00	639,340.52
3505	MTO. DE SERVICIOS PUBLICOS	614,146.00	127,610.00
3506	SERV. DE LAV. LIMP., HIGIENE Y FUMIG.		728.00
3509	MTO. Y CONSERV. VEHICULOS TERRESTRES	50,000.00	49,272.00
<b>3600</b>	<b>SERV. DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN</b>		
3601	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTIT.	180,242.64	399,520.00
3602	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	218,378.98	8,806.36
3604	OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD	233,543.68	960.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO</b>		
3701	VIÁTICOS	129,676.83	
3702	PASAJES	40,272.60	33,360.56
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>		
3801	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	353,650.00	221,641.73
3802	CONGRESOS, CONV. Y EXPOSIC.	183,680.61	
3805	ATEN. A VISITANTES, FUNC. Y EMP.		46,600.80
3806	GASTOS MENORES	15,950.00	
<b>4000</b>	<b>AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS</b>		
<b>4100</b>	<b>AYUDAS Y APOYOS</b>		
4101	APOYOS Y AYUDAS	2,165,700.00	492,596.39
<b>4200</b>	<b>SUBSIDIOS</b>		
4201	PROGRAMAS DIF MUNICIPAL	253,400.00	760,200.00
4202	SUBSIDIOS AL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL		1,290,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>		
<b>5200</b>	<b>EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNIC.</b>		
5201	BIENES INFORMATICOS		9,800.00
5202	EQ. Y APARATOS COM. Y TELECOM.		14,384.00
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		
5401	VEHIC. Y EQ DE TRANSPORTE TERRESTRE		990,797.09
5403	EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE		31,800.00
<b>5600</b>	<b>HERRAMIENTAS Y REFACCIONES</b>		
5601	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS		150,000.00









5900	OTRAS ADQUISICIONES		
5901	OTRAS ADQUISICIONES		54,700.62
<b>TOTAL</b>		<b>10,890,890.46</b>	<b>10,890,890.46</b>

**II.- MOTIVACIÓN:**

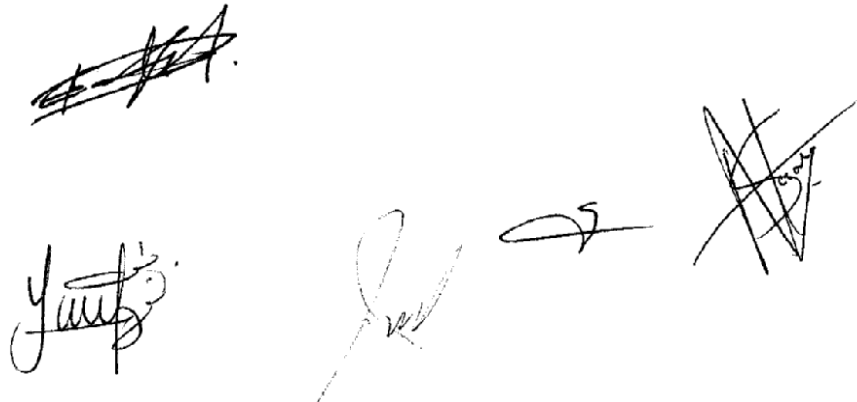
Esta Comisión Edilicia de Hacienda Pública Municipal considera, después de escuchar los argumentos vertidos por la Tesorería Municipal, que las reducciones presupuestales a las diversas cuentas del presupuesto 2013 no afectan la buena marcha de la administración Municipal. Que además incrementar el monto de las partidas incluidas en el cuadro del antecedente B, permitirá a la administración municipal actuar eficientemente, por lo que es conveniente Aprobar las transferencias presupuestales solicitadas por la Tesorería Municipal.

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:**

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos 119, fracción III de la Constitución Política del Estado: 28, 49 fracciones XVI y XVIII, 74 fracción VIII y 80 fracción II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado; 19 fracciones III, IV y V y VI, 63 fracción II, 65,95 y 96 del Reglamento Interior del H Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO:** Se aprueban las transferencias presupuestales conforme al cuadro contenido en el Antecedente B. por un monto total de Diez millones ochocientos noventa mil ochocientos noventa pesos con cuarenta y seis centavos (\$ 10'890,890.46) solicitadas por la Tesorería Municipal.



Zacatecas, Zac; a 26 de noviembre de 2013

ATENTAMENTE.

LA COMISION DE HACIENDA



L.A.E. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA

PRESIDENTA



L.C. YAZMIN BARRON ORTIZ  
SECRETARIA



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL



L.T.S. MARIA DEL REFUGIO LOPEZ ESCOBEDO  
VOCAL



LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO  
VOCAL

**Punto número 9.-** Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de que presenta la Sindicatura Municipal, respecto al otorgamiento de estímulos para gastos de lotificación que se otorgarán a los propietarios de lotes ubicados en el Fraccionamiento Filósofos I de esta ciudad.



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXCENCION DEL PAGO DE DERECHO DE AUTORIZACIÓN DE LA LOTIFICACION DEL “FRACCIONAMIENTO FILÓSOFOS I SECCION”, DE ESTA CIUDAD.**

Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número CHM/008/2013, la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** El crecimiento de la mancha urbana en los principales centros de población, demanda una superficie apta para vivienda, lo que ha provocado la proliferación e incremento de asentamientos humanos irregulares, como es el caso de este Municipio de Zacatecas, en el que existen aproximadamente 98 Fraccionamientos considerados como irregulares, dentro de los cuales habitan un número considerable de familias las que en su mayoría carecen de recursos económicos y que se necesitan la dotación de servicios públicos tan indispensables como el agua, energía eléctrica, drenaje, de recolección de basura, entre otros y que por su condición económica les resulta imposible la obtención de dichos servicios públicos por sí mismos.

**SEGUNDO:** Que uno de los compromisos asumidos por la Administración actual es la de Regularizar los asentamientos humanos irregulares que ya existen en el Municipio, así mismo, tomar las medidas necesarias para detener dichos asentamientos que de alguna manera afectan a la ciudadanía que de buena fe adquieren un inmueble para construir una vivienda que albergue a sus familias. Sin embargo en algunas ocasiones son defraudados por personas que se aprovechan de su necesidad.

**TERCERO:** Que los asentamientos humanos irregulares como el denominado “Filósofos I” en esta Ciudad, forma parte de un Programa de Regularización a cargo de la Sindicatura Municipal y atendiendo a lo establecido en los artículos 230 y 231 del Código Urbano se formó un expediente técnico, mismo que ya fue sometido a consideración del H. Cabildo Municipal y que autorizó la lotificación del Fraccionamiento en mención mediante acuerdo de cabildo No. AHCZ/852/2013 tomado en sesión extraordinaria de cabildo No. 82 de fecha 30 de Agosto del 2013. El cual menciona lo siguiente:

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AHCZ/852/2013. "SE APRUEBA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA AUTORIZACION

*DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "FILOSOFOS 1 SECCION", UBICADO EN EL EJIDO EL ORITO DE ESTE MUNICIPIO. (UNANIMIDAD DE VOTOS)"*

**CUARTO:** Que para dar cumplimiento al acuerdo anteriormente citado, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de este Municipio, y con fundamento a lo ordenado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2013, expidió la orden de pago de derechos con el folio número 3578, por los conceptos de E) Autorización de Fraccionamientos y j) División-Desmembración, de fecha 25 de septiembre del 2013, expedida a nombre de la Asociación civil denominada Unión y Solicitantes de Vivienda Filósofos A.C., por el pago de la cantidad de \$89,732.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), cantidad que deberá ser cubierta ante la tesorería municipal.

**QUINTO.-** Es por lo anterior que la Asociación civil que se menciona en el punto que antecede presentó un escrito dirigido al C. Presidente Municipal, en el que menciona lo siguiente:

*"Zacatecas, Zac. a 29 de Octubre del 2013.*

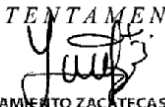
*Solicitud de apoyo.*

*Presente:*

*Por medio del presente, la persona moral denominada unión de colonos y solicitantes de vivienda filósofos asociación civil. Tiene a bien solicitarle su valioso apoyo y sentido humanitario para que se haga efectivo el apoyo que ya nos había otorgado al respecto de la exención del pago por el concepto de la autorización del Fraccionamiento popular "filósofos I sección" ubicado al norte de la comunidad del Orito de esta Capital.*

*Ya que sabemos de su compromiso con la ciudadanía del municipio que tiene a bien representar, y particularmente en el sentido de darle seguimiento al programa de ordenamiento territorial de asentamientos humanos irregulares, siendo así una vez salvado este concepto, el gran número de familias beneficiadas tendrán la oportunidad que han esperado por tantos años de dar certeza jurídica legal a su patrimonio, iniciando así con el trámite de la escrituración, claro con su valioso apoyo sensibilidad humana que estamos seguros la tiene, siendo todo lo manifestado por el momento a nombre de las más de 600 familias que serán beneficiadas, esperamos su respuesta en el sentido positivo, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE:**

  
AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110. COL. LAZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



Unión de Colonos y solicitantes de vivienda Filósofos A.C. y colonos anexos.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

(se anexan varias firmas)

Es por lo anterior que atendiendo a que se cuenta con el expediente completo de autorización, además de que es un trámite que se está llevando ante la Sindicatura Municipal, es que lo hacemos del conocimiento del Ayuntamiento, para acordar lo procedente mediante el punto de acuerdo que se propone.

### CONSIDERANDOS

Del análisis del expediente y de la solicitud presentada por la Asociación Civil denominada "Unión de colonos y Solicitantes de Vivienda Filósofos I" A.C., así como de la normatividad aplicable al mismo, destacan los siguientes aspectos:

- 1) Que una vez analizado el expediente citado al rubro y dados los antecedentes que se mencionan, además de que el plano que autoriza el Fraccionamiento Filósofos I, será remitido al Catastro Municipal, a fin de que generen las altas en el Padrón Municipal de Contribuyentes, con la finalidad de asignar las claves catastrales a cada uno de los predios para que el año próximo puedan comenzar con el cobro de Impuesto Predial de los inmuebles que se encuentran en dicho Fraccionamiento.
- 2) De lo anterior se advierte que el subsidio que ahora se pudiera hacer, será recuperable con el pago del impuesto predial que realicen los habitantes del multicitado fraccionamiento.

### FUNDAMENTO LEGAL

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 27, fracc. II, inciso d) de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas, Zac., para el Ejercicio Fiscal 2013; 2, 3, 4, 79 fracciones II, III y IV, 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio vigente en la entidad; 13 fracción III, 18, 19 fracciones III, IV, V, VIII, 61, 62, 63 fracción II y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



**PUNTO RESOLUTIVO**


**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA


“Se acuerda autorizar al Ciudadano Presidente Municipal Lic. Carlos Peña Badillo a otorgar a la Asociación civil denominada “Unión y Solicitantes de Vivienda Filósofos” A.C., un subsidio del 100% en pago de derechos por los conceptos de: E) Autorización de Fraccionamientos y j) División-Desmembración, que se menciona en la orden de pago No. 3578, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, de fecha 25 de septiembre del 2013” referente a la autorización del Fraccionamiento “FILOSOFOS I, SECCION”, de esta Ciudad.

Así lo resolvieron por UNANIMIDAD las regidoras y los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda.

**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac., a 26 de Noviembre del 2013  
**LA COMISION DE HACIENDA**

  
**L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARGÍA ALMEIDA**  
**PRESIDENTA.**

  
**LIC. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ**  
**SECRETARIA**

  
**L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS**  
**VOCAL**

  
**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**  
**ESCOBEDO**  
**VOCAL**

  
**L.A.E. CARLO MAGNO LARA**  
**MURUATO.**  
**VOCAL**

Se someten a la consideración de ustedes estos puntos”.

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si se considera suficientemente discutido el punto le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente a los puntos del orden del día tratados”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores, integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al respecto al avance de obra pública correspondiente al mes de septiembre de 2013. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/047/2013).**

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores, integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto al respecto al avance de obra pública correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre de 2013. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/048/2013).**

“Señoras y señores, integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda respecto a la propuesta de Transferencias Presupuestales. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/049/2013).**

“Señoras y señores, integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación de la solicitud de que presenta la Sindicatura Municipal, respecto al otorgamiento de estímulos para gastos de lotificación que se otorgarán a los propietarios de lotes ubicados en el Fraccionamiento Filósofos I de esta ciudad. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/050/2013).**

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número **10.-** Discusión y, en su caso, autorización a los CC. Presidente y Síndica Municipales, para la firma de Convenio de Colaboración entre esta Presidencia y el Organismo Regulador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas (ORETTZA)”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario se le concede el uso de la voz a la Síndica Municipal, Licenciada María Concepción Irene García Almeida, para que dé cuenta al Honorable Cabildo en qué consiste el Convenio presentado”.

La **C. Síndica Municipal, Licenciada María Concepción Irene García Almeida:**  
“Gracias nuevamente señor Presidente, compañero Regidores, me permito dar lectura a lo siguiente:




**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA REFERENTE A LA AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACION CON EL ORGANO REGULADOR DE LA TIERRA EN ZACATECAS “ORETZA”**

Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número CHM/003/2013, la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** El crecimiento de la mancha urbana en los principales centros de población, demanda una superficie apta para vivienda, lo que ha provocado la proliferación e incremento de asentamientos humanos irregulares, como es el caso de este Municipio de Zacatecas, en el que existen aproximadamente 98 Fraccionamientos considerados como irregulares, dentro de los cuales habitan un número considerable de familias las que en su mayoría carecen de recursos económicos y que se necesitan la dotación de servicios públicos tan indispensables como el agua, energía eléctrica, drenaje, de recolección de basura, entre otros y que por su condición económica les resulta imposible la obtención de dichos servicios públicos por sí mismos.

**SEGUNDO:** Que se cuenta con el antecedente de que el Municipio de Zacatecas ha celebrado convenios similares con el entonces Consejo Promotor de la Vivienda “COPROVI”, y que una vez que esta Comisión ha recibido el expediente integrado con motivo de la propuesta de firma de Convenio de Coordinación Administrativa que propone firmar el Organismo Regulador de la Tierra en Zacatecas “ORETZA” y el Municipio de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Hacienda analizó el contenido del mismo, llegándose a la conclusión que de acuerdo al clausulado de dicho instrumento legal, se estaría beneficiando **hasta un 100%** el pago de un impuesto a particulares que desean regularizar la situación de sus viviendas, y que de acuerdo a la Ley de Hacienda Municipal, no se encuentran contemplados como exentos del pago de dicho impuesto, por lo que se estaría contraviniendo la Ley de mérito, razón suficiente para elaborar el presente dictamen en el sentido propuesto.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110. COL. LAZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21





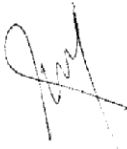
**TERCERO.-** Según se desprende de la Clausula PRIMERA inciso b Párrafo Segundo del multicitado Convenio, reza lo siguiente: "PARA LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LOS PREDIOS, "EL MUNICIPIO" PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS, AUTORIZARÁ TANTO LOS PLANOS DE LOTIFICACIÓN Y/O RELOTIFICACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO, ASÍ COMO EL DE SUBDIVISIÓN DE LOS PREDIOS EN QUE SE ASENTARON LAS COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS QUE SE DEBAN REGULARIZAR, AUTORIZÁNDOSE LA CONDONACIÓN DE HASTA EL 100% EN EL PAGO DE DERECHOS POR ESTOS CONCEPTOS. Así mismo en el párrafo Sexto del convenio estableció que "EL MUNICIPIO" PODRÁ OTORGAR UN SUBSIDIO DE HASTA DEL 100 % EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE SE LLEVE A CABO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO, PARA AQUELLOS SUJETOS OBLIGADOS CUYOS BIENES INMUEBLES REBASEN LOS LÍMITES DE SUPERFICIE Y CONSTRUCCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO.

Cuestión que deberá ser del conocimiento del Ayuntamiento, para acordar lo procedente mediante un punto de acuerdo.

**CUARTO.-** La Ley de Hacienda Municipal vigente en el Estado, señala que el objeto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles es la adquisición de inmueble que consiste en el suelo y las construcciones adheridas a él, ubicados en el territorio del municipio, así como los derechos relacionados con los mismos siempre que una misma operación no se grave dos veces, y que serán sujetos obligados aquellas personas físicas o morales ordenamiento legal, estando únicamente exentas del pago de este impuesto, según lo previsto en el artículo 43. *"...No se pagará el impuesto en las adquisiciones de bienes inmuebles que hagan la federación, el Estado o los Municipios para formar parte de organizaciones Políticas y Procesos electorales, así como las adquisiciones por los estados extranjeros en caso de reciprocidad"*

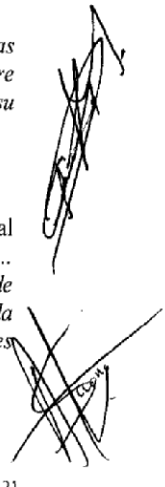
*Tampoco se pagará el impuesto en las adquisiciones que realicen las Asociaciones Religiosas constituidas en los términos de la Ley de la materia, siempre que, en este último caso, la adquisición se realice dentro de los seis mese siguientes a su registro constitutivo."*

**QUINTO.-** La Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2013, establece en su artículo 4 que el Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles "... se calculara aplicando la tasa del 2% al valor del inmuebles, determinable de conformidad al artículo 31 en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Hacienda Municipal, a excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 33 de la Ley antes citada, siempre y cuando se trate del primer tramite de traslación de dominio y de



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21





**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

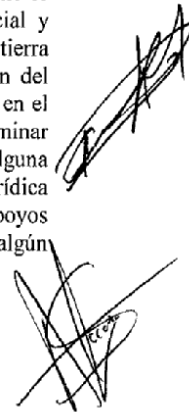
conformidad a las disposiciones de dicho ordenamiento jurídico” con lo cual se hace determinable el impuesto también conocido como de traslado de dominio.

**QUINTO-** De conformidad a lo previsto por el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la exención del impuesto esta prohibida en México, al señalar textualmente dicho precepto legal que “... en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (las, sic **DOF 03-02-1983**) practicas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes...”

### CONSIDERANDOS

Del análisis del convenio, así como de la normatividad aplicable al mismo, destacan los siguientes aspectos:

- 1) Al contener el Convenio motivo del presente dictamen obligaciones respecto al municipio, relativas a la condonación de **Hasta el 100%** del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles es de presentarse para su análisis y consideración al pleno del Ayuntamiento, para en caso de que se considere viable, sean autorizados el Presidente y la Síndico Municipal para su suscripción.
- 2) Según se advierte del contenido de la clausula Segunda inciso b) del Convenio anteriormente citado, el Municipio de Zacatecas estaría imposibilitado para dar cumplimiento a la misma, ya que como ha quedado asentado en el apartado de antecedentes, esta prohibido exentar en el pago de impuestos a aquellos sujetos que no estén comprendidos en tales beneficios fiscales por las leyes relativas. por lo que atendiendo a la naturaleza y objetos primordiales del ORETZA, como lo son el llevar a cabo acciones para promover la vivienda de interés social y popular, y realizar programas para la regularización de la tenencia de la tierra urbana para la vivienda, es conveniente y procedente acordar la exención del pago de derechos por concepto de certificación de planos que se presenten en el programa de regularización. Ya que el Municipio tiene todo el interés de terminar con el problema tan grave como lo es el de asentamientos irregulares y de alguna forma ayudar a la gente que habita en éstos y que carecen de certeza jurídica sobre sus viviendas y por ende no pueden verse favorecidos por algunos apoyos otorgados por el gobierno Federal, Estatal y Municipal por no tener algún documento que los acredite ser propietarios de dichos inmuebles.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21

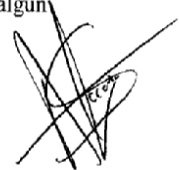

conformidad a las disposiciones de dicho ordenamiento jurídico” con lo cual se hace determinable el impuesto también conocido como de traslado de dominio.

**QUINTO.-** De conformidad a lo previsto por el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la exención del impuesto esta prohibida en México, al señalar textualmente dicho precepto legal que “... en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (las, sic **DOF 03-02-1983**) practicas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes...”

### CONSIDERANDOS

Del análisis del convenio, así como de la normatividad aplicable al mismo, destacan los siguientes aspectos:

- 1) Al contener el Convenio motivo del presente dictamen obligaciones respecto al municipio, relativas a la condonación de **Hasta el 100%** del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles es de presentarse para su análisis y consideración al pleno del Ayuntamiento, para en caso de que se considere viable, sean autorizados el Presidente y la Síndico Municipal para su suscripción.
- 2) Según se advierte del contenido de la clausula Segunda inciso b) del Convenio anteriormente citado, el Municipio de Zacatecas estaría imposibilitado para dar cumplimiento a la misma, ya que como ha quedado asentado en el apartado de antecedentes, esta prohibido exentar en el pago de impuestos a aquellos sujetos que no estén comprendidos en tales beneficios fiscales por las leyes relativas. por lo que atendiendo a la naturaleza y objetos primordiales del ORETZA, como lo son el llevar a cabo acciones para promover la vivienda de interés social y popular, y realizar programas para la regularización de la tenencia de la tierra urbana para la vivienda, es conveniente y procedente acordar la exención del pago de derechos por concepto de certificación de planos que se presenten en el programa de regularización. Ya que el Municipio tiene todo el interés de terminar con el problema tan grave como lo es el de asentamientos irregulares y de alguna forma ayudar a la gente que habita en éstos y que carecen de certeza jurídica sobre sus viviendas y por ende no pueden verse favorecidos por algunos apoyos otorgados por el gobierno Federal, Estatal y Municipal por no tener algún documento que los acredite ser propietarios de dichos inmuebles.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC N.O. 1110, COL. LÁZARO CARDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



## FUNDAMENTO LEGAL

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 28 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 43 de la Ley de Hacienda Municipal vigente en el Estado; 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatecas, Zac., para el Ejercicio Fiscal 2013; 2, 3, 4, 79 fracciones II, III y IV, 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio vigente en la entidad; 13 fracción III, 18, 19 fracciones III, IV, V, VIII, 61, 62, 63 fracción II y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

## PUNTO RESOLUTIVO

“Se acuerda autorizar se otorgue un subsidio hasta del 100 por ciento en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles en el Programa de Regularización de Asentamientos irregulares que se lleve a cabo el Municipio en coordinación con ORETZA, para aquellos sujetos obligados cuyos bienes inmuebles rebasen los límites de superficie y construcción previstos en el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal vigente en la entidad. De igual forma, se exenta del pago de derechos por concepto de certificación de planos y firmas a dicho Organismo. Para dar cumplimiento al presente acuerdo, se autoriza a los CC. Presidente y Síndica Municipales quienes serán asistidos por el Secretario de Gobierno Municipal, para el efecto de que suscriban el Convenio de Coordinación entre el Organismo Regulador de la Tierra en Zacatecas “ORETZA” y este municipio de Zacatecas.”

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda.

**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac., a 26 de Noviembre del 2013  
**LA COMISION DE HACIENDA**

  
**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**


**PRESIDENTA.**




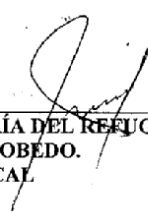
ACTA DE CABILDO N° 08.  
SESIÓN ORDINARIA N° 03.  
30 DE NOVIEMBRE DE 2013.



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARIA

  
L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

  
LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL



**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señora Síndica y pedirles entonces que si algún integrante del cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario le pido tome en cuenta la lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se abre el proceso de discusión señores, quienes deseen hacer algún comentario”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la autorización a los CC. Presidente y Síndica Municipales, para la firma del convenio de colaboración entre esta Presidencia y el Organismo Regulador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas (ORETTZA) Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/051/2013).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número **11.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, Regidora L.A.A. M. Ana Cecilia Espino Salas, para que dé cuenta al Honorable Ayuntamiento de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora, L.A.A. M. Ana Cecilia Espino Salas:**

“Buenas tardes a todos, con su permiso señor Presidente, Regidores, compañeros, me permito dar lectura a lo siguiente:



L.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora



**DICTAMEN** de la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

Zacatecas, Zacatecas, a veinticuatro de octubre de dos mil trece.-

Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número 001/2013, la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

#### **ANTECEDENTES:**

I.- En fecha 16 de Octubre del año en curso, se estableció la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

II.- La Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, para normar su criterio, realizó las siguientes actuaciones:

1.- Solicitó a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Departamento de Mantenimiento y a la Unidad de Ecología y Medio Ambiente, si existía algún antecedente respecto a programas ecológicos. Las unidades dieron respuesta durante la instalación de la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, presentando los proyectos ya realizados y por realizar, las problemáticas que el municipio presenta y las demandas tanto de la ciudadanía como de los encargados de éstas áreas, las cuales necesitan de atención inmediata.





L.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

### **CONSIDERANDOS:**

**Primero.-** Que de la documentación presentada por la H. Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, se desprende que tiene interés jurídico, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Municipio.

**Segundo.-** Que la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, para obtener más información sobre el punto a dictaminar realizó las siguientes actuaciones: visita a los parques y jardines del municipio de Zacatecas, visita al vivero y unidades de la administración municipal.

**Tercero.-** Que para esta Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología, considera ejecutar programas y proyectos que beneficien al municipio en el tema de ecología y medio ambiente. Resulta fundada, pues conforme a las necesidades absolutas acreditó tener interés jurídico en el presente asunto.





L.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO:** Esta Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología es competente para conocer y resolver sobre asuntos tratados, por lo expuesto considerando:

1.- Como punto de acuerdo se decidió renombrar la Comisión de "Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología", por **Comisión de Ecología y Medio Ambiente**, la cual se turnará a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interna del Municipio, para que le dé el debido seguimiento y aprobación.

2.- Debido al gran descuido y necesidades que las áreas verdes en el municipio de Zacatecas presentan, se propone que cada regidor y funcionarios de primer nivel, adopten un parque o jardín cercano o a elegir, con el fin de comprometernos como servidores públicos de esta administración para el cuidado de nuestro municipio.

3.- Con el objetivo de mejorar y desarrollar los avances ecológicos en el municipio se estableció un convenio de colaboración, para que "La Universidad Autónoma de Zacateca" colabore con "El municipio de Zacatecas", en la interpretación, supervisión y evaluación del trabajo que realice la empresa NEXANT INC, en el estudio de factibilidad para la instalación de una planta de energía eólica en el municipio.



L.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119, fracción II, y artículo 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 4, fracción II, IV; artículo 52, fracción I, incisos b) y e); artículo 80, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 12, fracción XIII, XIV y XVI; artículo 61, 62, 63, fracción IX; artículo 92, 95, 96 y 104 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología tiene a bien proponer al honorable cabildo los acuerdos emanados de la **Primera Sesión Ordinaria** de dicha Comisión, toda vez que así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y los regidores integrantes de la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

Ana Cecilia Espino Salas.

Presidenta de la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población,  
Parques, Jardines y Ecología.

María del Refugio López Escobar.  
Secretaría.

J. Jesús Reyes Beltrán.  
Vocal.

Francisco Javier Trejo Rivas.  
Vocal.

María de Jesús Cerros Ozuna.  
Vocal.

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir solicito al Señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se toma la lista de las participaciones, como número uno el Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz, adelante Regidor”.

---

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Con el permiso señor Presidente, con el permiso de este Cuerpo Colegiado, simplemente reconocer el trabajo que se realiza en esta Comisión y sobre todo resaltar el tema del punto resolutivo número dos que se tiene, creo que lo único que se tiene que resaltar que no se quede solamente en este dictamen, sino que todos y cada uno de los integrantes asumamos esta responsabilidad en las colonias, comunidades y en las áreas verdes más importante de nuestra capital y que los funcionarios también lo hagan, para que el día de mañana podamos incorporar a la sociedad civil, para que podamos llegar al punto que se ha logrado en algunas otras capitales del país como de estados vecinos, que las propias empresas adoptan ciertas áreas y ciertos camellones y que el día de mañana esto ponga la muestra como parte del Gobierno Municipal y estaríamos protegiendo y sobre todo embelleciendo nuestra ciudad capital que mucho le falta, reconocerle a la Regidora Cecilia Espino el trabajo que está realizando al frente de esta Comisión y, por supuesto, que para el Partido Verde Ecologista es muy importante el medio ambiente y el mejoramiento de todas las áreas y el cuidado de la ecología. Es cuanto”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidor. Si hay algunos segunda ronda”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Quienes deseen inscribirse en una segunda ronda por favor si quieren hacer el uso de la voz, señor Presidente Municipal como número uno, ¿alguien más?”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, felicitar y reconocer el trabajo de la Comisión y de la Regidora, puesto que en esta nueva visión que estamos concibiendo de la administración municipal, del Ayuntamiento, de las Comisiones, tenemos que ir dando pasos de vanguardia que nos permitan dar vuelta en lo que su momento fue funcional y que hoy ha quedado desfasado con la realidad que vivimos, creo que con esta nueva denominación y con el trabajo que habrá de hacer la comisión estaremos dando pasos a ese Zacatecas sustentable que es uno de los ejes que hemos presentado para construir los cimientos de esta administración y nuestro Plan Municipal de Desarrollo, sin duda alguna esta nueva denominación y el trabajo que como Comisión habrán de realizar será para el bien de los zacatecanos de las presentes y de las futuras generaciones, enhorabuena y felicidades por el trabajo que realizó esta comisión. Si se considera



**ACTA DE CABILDO N° 08.  
SESIÓN ORDINARIA N° 03.  
30 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

suficientemente discutido este punto del orden del día le solicito señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/052/2013).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número **12.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a la Juventud, relativo a la modificación del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas y su observancia respecto al Instituto de la Juventud y sus funciones.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, pero en virtud de que no se encuentra, si alguno de los integrantes, en este caso el Secretario, le dé lectura a la parte resolutive del dictamen presentado, adelante para someterlo a votación”.

---

---

**El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:**

“Con permiso señor Presidente, compañeros Regidores, amigas y amigos todos:



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

**DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE ATENCION A LA JUVENTUD,  
RELATIVO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS Y SU OBSERVANCIA RESPECTO AL  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y SUS FUNCIONES.**

La **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, integrada por los CC. Municipales del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, el **LDG. Francisco Javier Trejo Rivas, LAE. Carlo Magno Lara Muruato, L. M. Ana Cecilia Espino Salas, Lic. Hiram Azael Galván Ortega y la CP. Yazmin Barrón Ortiz**, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por el Título V, Capítulo I Art. 116 y Cap. 2º Art. 119 fracc. I, V, X, XI y XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas así como del Título I, Cap. III - Art. 47, Cap. IV, Artículos 48 y 49 y del Cap. V - Art. 52 incisos e), f) fracc II y XII y Art. 55 así mismo del Título III, Cap. III - Art. 79, Cap. IV – Art. 80 fracc. VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, así como por el Cap. 2º. Artículos 13 fracc. III y IV, y cap. IV art. 18 y 19 fracc. III, IV, VIII, IX y XI, y los Artículos 36, 61, 62, 63, 74, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 109 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas; además de los Artículos 145 y 146 del Reglamento de Administración del Interior del Municipio de Zacatecas, así como los Art. 161 y 162, y el Cap. III – Arts. 163, 164, 165, el Título XIII Cap. I - Art. 197 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas, somete a consideración el siguiente:



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

## DICTAMEN

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** En fecha 7 de Octubre del año en curso, se estableció la **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.

**SEGUNDO.** Que los integrantes de la **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**TERCERO.** La **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, para normar su criterio, realizó las siguientes actuaciones: Se solicitó al Jefe del Departamento de Juventud, al Jefe del Departamento del Deporte Municipal, a la anterior Presidenta de la Comisión de Atención a la Juventud, si existía algún antecedente respecto a programas para atención a los jóvenes. Las unidades dieron respuesta durante la instalación de la **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, presentando los proyectos ya realizados y por realizar, las problemáticas que el municipio presenta y las demandas tanto de la ciudadanía como de los encargados de éstas áreas, las cuales necesitan de atención inmediata.



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.** Que la documentación presentada por el Jefe del Departamento de Juventud, el Jefe del Departamento del Deporte Municipal y la anterior Presidenta de la **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, se considero ejecutar programas y proyectos que beneficien al municipio en el tema de Atención a la Juventud, resulta fundado, pues conforme a las necesidades absolutas acreditó tener interés jurídico en el presente asunto.

**SEGUNDO.** Que al verificar y analizar la normatividad del Municipio específicamente el Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas y el Bando de Policía del Municipio de Zacatecas, se detectó que lo ahí estipulado referente al Instituto de la Juventud Municipal en los hechos prácticos y de ejecución, no existe como tal, pues funge como una jefatura, violando lo que el reglamento mismo establece.

**TERCERO.** Que según se establece en el Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas en su Capítulo VIII referente a las Comisiones específicamente en su Art. 74 y 74 bis en el caso específico de la **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, se entiende que tiene duplicidad de funciones con la Comisión de Deportes.

Que en el Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas en su Art. 127 establece que "Para el cumplimiento de sus atribuciones la Secretaría de Desarrollo Económico y Social contará con los departamentos de, entre otros, V).- Instituto Municipal de la Juventud", en la cual existe contradicción con las funciones de un Instituto.



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

**CUARTO.** El pasado día 7 de Octubre del año en curso al instalar la **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, se dio a conocer la propuesta de incluir mas a los jóvenes en las actividades del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, al generar espacios dentro del mismo, aunado al "Instituto de la Juventud", con jóvenes estudiantes, profesionistas, jóvenes líderes, jóvenes políticos, etc.

**QUINTO.** Que al revisar la documentación entregada por la anterior Presidenta de la **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, se encontraron puntos de acuerdo aprobados por el anterior cabildo, los cuales a la vista de esta nueva **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, tienen sentido y coherencia, por tal motivo deben ser respetados y llevados a cabo.

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

Esta **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD** es competente para conocer y resolver sobre asuntos tratados, por lo expuesto considerando:

##### **PRIMERO.**

- a) Revisión y en su caso modificación del Art. 74 para que este no sea reiterativo en el Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, dejando el Art. 74 exclusivamente para la Comisión de Deporte y el Art. 74 Bis para la **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**.
- b) Revisión y en su caso modificación del Art. 127 del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, para dotar de las facultades propias de un Instituto.





L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

- c) Exhortó al cabal y puntual cumplimiento de las atribuciones que le competen al "Instituto Municipal de la Juventud", la cual erróneamente labora como Jefatura; tal cual lo establece el Art. 145 y 146 del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas.

**SEGUNDO.** A propuesta de la **Regidora CP. Yazmín Barrón Ortiz** se consideró agregar un espacio aunado al Instituto de la Juventud, con la figura de un Consejero Municipal Juvenil, que represente la diversidad de expresiones juveniles del municipio (culturales, sociales, políticas, artísticas, profesionales, etc.).

**TERCERO.** Respetar y hacer cumplir los Dictámenes y puntos de acuerdo tomados por la anterior **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, los cuales son coherentes y de utilidad para el municipio.

#### **AGREGADOS**

Estos agregados posteriores se hacen atendiendo al análisis, diagnóstico y seguimiento que se le hizo a los asuntos que se trataron en la instalación de la Comisión de Atención a la Juventud.

**PRIMERO.** A propuesta del **Presidente de la COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD** el **Regidor LDG. Francisco Javier Trejo Rivas** propone lo siguiente; para darle cabal cumplimiento al Art. 146 del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, el cual establece que el Instituto Municipal de la Juventud se integra por un jefe y seis unidades de trabajo, sean propuestas personas en edad juvenil que trabajen y estén en nómina de la misma administración para que las integre.



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

**SEGUNDO.** A propuesta del **Presidente de la COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD** el **LDG. Francisco Javier Trejo Rivas** propone lo siguiente:  
Solicito al **C. Presidente Municipal de Zacatecas, el Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo**, tenga a bien considerar que el espacio físico que hoy ocupa la Jefatura de la Juventud sea tomado en cuenta para su ampliación y lograr con ello un mejor desempeño de las funciones como Instituto Municipal de la Juventud.

**TERCERO.** A propuesta del **Presidente de la COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD** el **LDG. Francisco Javier Trejo Rivas** propone lo siguiente:  
Discusión y aprobación, para un **FORO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD** siendo el primero de ellos a través del Instituto de la Juventud, para tomar en cuenta las inquietudes, demandas, ideas, soluciones y propuestas de los jóvenes para que sean incluidos en el plan de desarrollo Municipal de la presente administración.



L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas  
Regidor

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad antes mencionada, la **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD** tiene a bien proponer al honorable cabildo los acuerdos emanados de la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**; toda vez que así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y los regidores integrantes de dicha Comisión del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas.



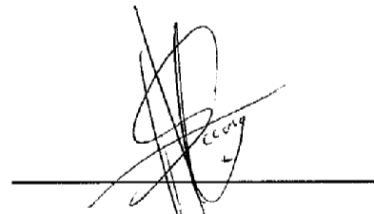
---

**LDG. Francisco Javier Trejo Rivas**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD



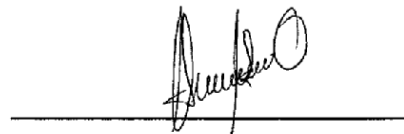
---

**LAE. Carlo Magno Lara Muruato**  
SECRETARIO




---

**LM. Ana Cecilia Espino Salas**  
VOCAL 1



---

**LIC. Hiram Azael Galván Ortega**  
VOCAL 2



---

**CP. Yazmín Barrón Ortiz**  
VOCAL 3

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se le concede el uso de la voz al Presidente Municipal de Zacatecas, en primera ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias, si me permiten hacer algunos comentarios en cuanto a esta aprobación, nada más que valoremos al momento de que emitamos el voto, de que el siguiente punto del orden del día tiene que ver con un tema de reingeniería administrativa, que si en este momento aprobamos esto para que se modifique el Reglamento, luego tendríamos, en el caso de que en el siguiente punto del orden del día se apruebe, tendríamos que regresar a retomar lo que se aprueba en esta modificación al Reglamento, mi sugerencia respetuosa es de que se haga la valoración de qué tan conveniente es aprobar en este momento estas modificaciones y que, por el contrario, si es que el siguiente punto del orden del día se aprueba que van ligados indirectamente, este punto lo mandemos o lo remitamos directamente a la Comisión de Reglamentos para que se reconsidere una vez que haya alguna modificación en base a las reingeniería administrativa de la administración pública municipal, es decir, que en este momento se hiciera la valoración al momento de la votación de remitir este dictamen a la Comisión de Reglamento para que se valore una vez que sea aprobada o no la reingeniería administrativa, esa sería mi consideración en esta primera intervención”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien, sería la primera intervención. En una segunda ronda se inscriben los Regidores Hiram y Carlo Magno. Adelante Regidor Hiram”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Gracias, nada más por atención a la propuesta que hace el Presidente, revisar los de la Comisión, de manera muy concreta los que formamos parte de esta Comisión, Regidor Carlo, Ceci, hasta dónde va a cambiar la propuesta de resolutivo, hasta dónde modifica la propuesta que van a presentar del organigrama, porque al final de cuenta lo fundamental o la base que aprobamos como dictamen para la Comisión de la Juventud era dejar como Instituto de la Juventud, en ese sentido, si hay cambios en el organigrama que se nos va a presentar, entonces creo que sí comparto con el Presidente de que tendremos que esperar, de no ser así, creo que no habría ningún problema porque al final de cuentas es el nombre de lo que es el instituto y de que así debe de ser, lo consultamos, entonces que no haya pues ninguna modificación, que se aprueben los resolutivos, salvo si contraviene al nuevo organigrama, pero si no es así, pido que lo votemos de una vez, sino afecta en cuanto a los resolutivos que les digo que el planteamiento base es que no sea, como era, jefatura de la juventud, que sea el instituto, y que lo consultamos y que sí es el instituto ¿no?, entonces sí modifica, pero si no modifica y que se apruebe según los resolutivos”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Segunda intervención a cargo del Regidor Carlo Magno Lara Muruato”.

---

---

**El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:**

“Gracias, bueno de acuerdo a las reestructuraciones que se vienen y correspondiente a lo que se ha platicado sí proponer y respaldar que se turne a la Comisión de Legislación para que en su momento se valore respecto a las modificaciones que en su momento pueda tener el Reglamento Interior, es cuanto”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Se le permite la participación del Regidor Xerardo”.

---

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Simplemente hacer una propuesta, toda vez que coincido con el planteamiento del Presidente Municipal del tema del organigrama, someterlo a consideración del Cabildo que se pueda aprobar el punto resolutivo segundo y tercero toda vez que ahí no tiene nada que ver con el tema del organigrama, tiene a bien a considerar un espacio físico que hoy ocupa la jefatura de la juventud que hasta este momento se ha llamado para su ampliación y mejor desempeño y el punto tercero que es un foro municipal de la juventud, que la verdad no creo que choque con el organigrama, no sé si se pueda considerar”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Señor Presidente”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias, nada más hacer una mención al respecto de la intervención del Regidor Xerardo, de lo que se ha vertido aquí en la mesa, poner a consideración que el punto se pueda votar sobre dos vertientes, la primera sería que se vote el que se remita de nueva cuenta a la Comisión de Juventud y la de Reglamento para que puedan emitir un dictamen en conjunto de nueva cuenta, una vez que se apruebe o no el organigrama; en cuanto a lo que comenta el Regidor Xerardo, efectivamente en el tema de las instalaciones, creo que es una situación obligada que gradualmente estamos haciendo, que no versaría de lo que hoy aprobemos o no, y por otro lado lo de los foros, estamos en construcción del Plan Municipal de Desarrollo y creo que sería una obviedad hacer un foro específicamente para el tema juventud cuando en los foros del Plan Municipal de Desarrollo se están tocando estos temas, pediría que se someta a consideración señor Secretario, dos situaciones. La primera que se vote en sus términos originales el dictamen quien esté a favor ese dictamen y en segundo que se someta a consideración de que el dictamen regrese a Comisiones de Juventud y de Reglamento para que se adecue al organigrama en caso de que este sea aprobado, solicito que pudiera ser en estos dos sentidos la votación”.

---

---



**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien señores, se pone a consideración”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Creo que tenemos alguna duda, porque no si al final de cuentas yo comentaba que si no contravenía con el nuevo organigrama se pudiera votar de una vez, si contraviene algunas disposiciones o algunos artículos, nombre o espacios, no sé, me parece que lo pudiéramos, una propuesta, es que se vote una vez que conozcamos el organigrama, la nueva composición ¿no?, me parece que el tema toral, pienso que empataría o topa de que sí es o no, porque las actividades, bien dice el Presidente y Xerardo, que eso coadyuva con el asunto del foro, de las instalaciones y que eso no hay ningún problema, lo que si pudiera ver es cómo se va a integrar, si es instituto, si es comisión, eso es, nosotros todos los de la Comisión votamos porque se le diera el espacio y nombre de instituto, si no contraviene al organigrama que se nos va a presentar, entonces que se vote al final, creo que no hay ningún problema ¿no? Si hay algunas cosas en las que sí intervenga, entonces así lo dejamos y yo iría en la propuesta que hace el señor Presidente Municipal en el sentido de volverlo a remitir a las comisiones, si existiera eso, si no, se votara”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Hay dos propuestas en ese sentido, uno, que se vote en los términos como esta ahorita, y la segunda que se regrese a las Comisiones de Reglamentación y Juventud y que dictaminen como Comisiones unidas. Lo sometemos a votación de que se quede en sus términos como está en el dictamen, por favor levanten su mano. Bien, por unanimidad la primera propuesta queda descartada. Los que estén a favor de que el dictamen regrese a las Comisiones de Juventud y de Reglamentación para su revisión y dictaminación conjunta”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Perdón, es que falta ahí anexar que se regrese a Comisiones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Regidor, la primera propuesta estaba ya votada”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Usted se puede abstener mi Regidor”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien, entonces queda como 13 votos a favor de que el dictamen se regrese a la Comisión de Juventud y a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior para su revisión conjunta”. **(Unanimidad de votos. Punto de acuerdo número AHAZ/053/2013).**

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se tiene ya la presencia de la Regidora Yazmín Barrón quien está presente como parte de los integrantes en esta reunión de Cabildo. Informo al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es el punto número **13.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Organigrama producto de la Reingeniería Administrativa que se pondrá en marcha en enero de 2014, con la consecuente reestructuración o reforma del Reglamento de Administración Interior del Municipio”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Secretario de Gobierno Municipal, Alfredo Salazar de Santiago para hacer la exposición y dé cuenta de la reestructuración de cómo quedaría en los términos propuestos.”

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien señores, tomando como referente algunos aspectos que tienen que ver con la reingeniería, ustedes están viendo ahí una estructura de lo que puede ser, con base a la aprobación que pudiera darse el día de hoy en Cabildo, de cómo puede ser la estructura orgánica o la estructura organizacional de la Administración en los próximos años; partimos del hecho de que esta propuesta original de cómo esta ahorita sustentada y vigente, tiene un período de vigencia de más de veinte años, la cual fue creada y originada para poder funcionar en ese momento histórico que se estaba viviendo, de manera que si nosotros queremos ahora empatar la estructura que se tenía hace veinte años con la que tenemos o la que se requiere en la actualidad, empezamos a chocar, de ahí la importancia de poder estructurar una nueva reforma administrativa, asimismo orienta también a que es necesaria una modernización de la estructura administrativa, de manera que podamos darle la atención conveniente de lo que el ciudadano mismo está exigiendo en la actualidad, de ahí que la planeación y la administración, por ejemplo, de sucesos como el desarrollo urbano tenga que ser atendido ahorita en unas condiciones diferentes en las que se atendía en los años pasados, ahorita recordemos que el 15% de nuestras colonias son colonias irregulares, y que, bueno, tenemos que tener un reordenamiento organizacional administrativo que permita darle atención a este tipo de problemáticas, de igual forma quién iba a pensar hace veinte años en teorías o aspectos relacionados con el medio ambiente y la sustentabilidad que tuvieran tanta vigencia como lo que se está viviendo ahorita, que no había un espacio público dentro de la administración pública municipal que permitiera desarrollar eso, asimismo nosotros partimos de que es necesario una alineación en cuanto a las políticas públicas y a los programas que a nivel federal y a nivel estatal se tendrán que implementar aquí dentro del mismo municipio, y que se requiera esa estructura administrativa que dé pie a darle esa atención, y que esos programas sean operados por la instancia que corresponde y que sea alineada a lo que está establecido a nivel federal, a nivel estatal y a lo propio de aquí del Ayuntamiento. ¿Cómo podemos reinterpretar esta reforma administrativa? Obviamente estamos hablando aquí de la administración de nuevas Secretarías, que tendrían

que estar orientadas a darle ese funcionamiento, por ejemplo hablamos de una Secretaría que en la anterior era Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, ésta por ejemplo, la dividimos, una propia para Obras Públicas y una para Servicios Públicos, en relación de que hay que agrupar dentro de una propia Secretaría lo que tiene que ver con los Servicios Públicos a la ciudadanía entre otras, por ejemplo, lo que tiene que ver con el rastro municipal, con panteones que son servicios que se ofrecen directamente a la comunidad y que obviamente estaban ubicadas en la Tesorería, porque vemos que la Tesorería, vemos que cambia de nombre a una que es Secretaría de Finanzas en relación de que tendrá esta Secretaría no andar involucrada en brindarle un servicio público a la población, sino más bien en estar administrando la política administrativa y financiera de lo que tiene que ver con el municipio, entonces, en ese sentido la orientación de esta nueva estructura se basaría hacia allá, ahora en qué nos estamos basando para poder establecer esta situación, bueno, sabemos de antemano que ya es una obligación de todas las administraciones públicas municipales poner en marcha lo que es la armonización contable que entrará en funciones a partir del siguiente año, y que obviamente con la estructura administrativa que tenemos ahorita no se va a poder dar atención directamente a esta situación, de igual forma estamos basándonos en el principio libre de la administración hacendaria que es aprobada por la Suprema Corte de Justicia, que es aprobada en el artículo 115 Constitucional, que da pie a que los municipios puedan establecer su propia administración como ellos lo consideren, de ahí que, pues, son los elementos que nos permiten a nosotros fundamentar, para poder entender el porqué una administración con esta nueva cara, de manera que podamos establecer o desarrollar acciones para que Zacatecas se vuelva un municipio competitivo, y lo hemos estado desarrollando también en torno a hacer una comparación con base en el derecho comparado, te puedo decir que otros municipios a nivel nacional tenían una estructura similar, te puedo decir que hay una homogeneidad y podemos darle atención a las condiciones nuevas que en la actualidad el ciudadano está exigiéndole a la administración pública municipal. Tenemos ahí la estructura general que orienta esta nueva estructura y que, obviamente, no se trata de hacer contratación de nuevo personal o de que se vayan abrir nuevas plazas, tampoco se trata de eso, sino de aprovechar eficientemente lo que tiene que ver con la administración que tenemos ahorita, porque lo que estamos haciendo es un reordenamiento, gran parte de las funciones que estamos haciendo están basadas a través de estas diferentes instancias, que se están desarrollando dentro del municipio, porque el municipio tuvo que crecer en cuanto a su administración, dándole atención a esas demandas que a nivel federal y estatal se exigen y tienen que estarse dando, lo único que estamos haciendo es un reordenamiento a través de la propuesta de una nueva estructura, que se fundamenta en los aspectos legales de hasta dónde el municipio está utilizándolos, de manera que no haya una contravención en cuanto a lo normado, tenemos claro que esta estructura no genera nuevas plazas, no genera nuevas contrataciones de ningún tipo, tenemos entonces que aprovechar al personal para poderle dar atención a esta nueva estructura. Señor Presidente es cuánto, si hay alguna otra observación con toda confianza”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

Gracias señor Secretario, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien, se toma a consideración, número uno Regidor Hiram, segundo Carlo Magno, número dos, Xerardo como tres y número cuatro Presidente, en esta primera ronda”.

---

---



**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Gracias, saludo esta intención de modificar el organigrama de la Presidencia Municipal, sin embargo hay alguna explicación que se debe de dar en este caso a los Regidores aunque no me queda claro a mí en los argumentos que expone el Secretario del Ayuntamiento, son argumentos para dar viabilidad a un trabajo, qué bueno que no se creen más recursos, más plazas, en ese sentido, ¿qué no me queda claro?, no me queda claro al final de cuentas por qué estamos viendo un organigrama que al final de cuentas no se alcanza a ver nada, no tenemos una justificación específica, clara, sobre cada una de las Secretarías o departamentos ¿no?, entonces, este, creo que la intención es excelente en esa medida, mas sin embargo les falta información que respalde esta iniciativa, no sé la premura, que estamos discutiendo y de que ya lo vamos a aprobar, seguramente ya no vamos a obtener esa información ¿no?, aún así creo que se va a votar por mayoría este nuevo cambio del organigrama de la Presidencia Municipal si mi voto es en contra o me abstengo da lo mismo, solamente solicito que para todos y todas nuestros compañeros Regidores se nos anexe un material en donde comprendamos bien la reestructuración de la Presidencia. Es cuanto”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Adelante el Regidor Carlo Magno”.

---

---

**El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:**

“De acuerdo a la distribución y crecimiento que ha tenido nuestra capital zacatecana, de lo que se está proyectando, es muy favorable que se vote a favor, puesto que tiene que haber un reordenamiento en cuanto a la municipalidad y ejecutoriedad, en cuanto a la aplicación de los servicios, puesto que el Congreso de la Unión, la Ley del artículo 115 en 1999 aprobó la municipalidad puede estarse administrando en su Reglamento Interior con cierta autonomía, es muy viable que se vote a favor puesto que el municipio va creciendo y se tiene que ir reordenando y reorganizando los servicios públicos para que se tenga más eficacia para la ciudadanía, el apoyo, el respaldo y claro que va a ser a favor. Gracias”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“El Regidor José Xerardo”.

---

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Con su permiso Presidente, creo que es digno de reconocer la labor que se hace en esta reestructura importante, creo que la estructura que se tiene está rebasada, caducada, y creo que el tema de hoy todavía, y lo platicábamos hace algunos días, creo que el propio Secretario todavía de Desarrollo Económico y Social, de que todas las áreas que tiene no se puede dar abasto, de que un día habla de Salud, del cáncer de mama, y al día siguiente del desarrollo económico del municipio y al día siguiente está hablando de turismo, al día siguiente de la feria del libro, creo que es importante que se haga, lo que debemos de aclarar según lo que comenta el Regidor Hiram es simplemente cómo se está dando la reingeniería, veo áreas que no existen y que celebro que existan y siempre lo he dicho, que los servicios públicos están fuera y totalmente desligados de la obra pública de un municipio, entonces que haya nueva Secretaría que se encargue única y

exclusivamente de los servicios públicos municipales es algo digno de reconocerse, y veo que también hay la propuesta de una Secretaría de Planeación, que hasta este momento no existe y que es fundamental para un municipio y sobre todo para una capital y todas las demás áreas, pues tan sólo algunas cambian de nombre ¿no?, por ejemplo la de Tesorería sería la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor sería la Secretaría de Administración y como en el propio Gobierno del Estado, y ahorita comentando en corto con el Secretario de Gobierno y con el Presidente Municipal, el tema de la Contraloría es la propuesta de que la propia dependencia presente una propuesta de integración y del nombre que se le puede dar y lo dejo asentado, y que pueda ser concordante con Gobierno del Estado y que pueda ser la Secretaría de la Función Pública, y esto nos dé cierta concordancia con Gobierno del Estado, celebro y la única duda que tengo es la primera Secretaría no alcanzo a ver el nombre, no se ve, es la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, son las únicas nuevas áreas, entonces serían Servicios Públicos, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Planeación, serían tres nuevas áreas que se generarían, nada más que nos las expliquen, creo que las demás quedan claras, y por supuesto, sí lo tengo que decir en esta mesa y sobre todo reconocer el trabajo y que haya un área específica de Turismo en una ciudad que es Patrimonio Cultural de la Humanidad, en una ciudad de los cincuenta y ocho municipios es evidente que la que más turistas recibe a lo largo del año es nuestra ciudad capital, y celebró que ya pueda existir esta propuesta, de que haya un área específica en el tema del turismo y que podamos verlo como una parte de desarrollo económico para nuestro estado, felicidades por esta propuesta y por supuesto que cuenta con el respaldo de un servidor y espero que de todo el cuerpo colegiado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Señor Presidente”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, agradeciendo las participaciones de los compañeros Regidores, únicamente ampliar un poco la información y fundamentar la propuesta que hoy sometemos a la consideración de este Ayuntamiento, en virtud de que hoy conocemos que la realidad del municipio es totalmente diferente al municipio que tuvimos hace seis, hace doce o hace dieciocho años, y hoy nuestra realidad demanda que seamos más eficientes y más eficaces en la administración municipal, por eso es que de ahí surge esta propuesta, con una visión del municipio al que estamos aspirando, un municipio no solamente con el que vamos a trabajar en esta administración, sino el municipio que vamos a dejar para las futuras administraciones y las generaciones venideras, por eso es que partimos de un análisis muy puntual, hoy en la realidad lo que tenemos en este momento es una Secretaría de Obras Públicas y Servicios Municipales, lo mismo tiene que atender una obra de pavimentación, de drenaje o de ampliación de alumbrado público, que ir a ver la palmera que está partiendo una calle o la lámpara que está fundida, hoy tenemos una demanda porque el servicio de limpia cumpla con la expectativa que tiene la ciudadanía, que lo mismo tenemos que estar buscando la calle, la socialización para poder aperturar y generar mejores condiciones para la calidad de vida de los ciudadanos; el tema del desarrollo económico sin duda alguna estaba, como bien lo comentaba ahorita el Regidor Xerardo, y que todos lo conocemos así, el desarrollo económico tenía dos grandes sectores importantes y no podía abarcar al 100% ni lo uno ni lo otro, porque no podía atender de manera puntual la atracción de inversión, el fomento al desarrollo, la relación con las cámaras, la potencialización del Centro Histórico, de los diferentes sectores que tenemos, por estar atendiendo un programa de becas, o por estar atendiendo un tema que tuviera que ver con el apoyo a jefas de familia, con el apoyo a adultos mayores; hoy estamos buscando detonar la

economía de la capital de Zacatecas en un solo rubro, que sea el desarrollo económico, y el bastión más importante que tiene la capital de Zacatecas que es el turismo, era algo que lo teníamos como una unidad, con un presupuesto menor, con una actividad prácticamente nula y hoy queremos que sea un detonante para la capital de Zacatecas, entonces, son algunas de las observaciones que quiero hacer mención, soportan esta decisión, pero si ya estamos soportando un municipio con una reforma de gran calado, tenemos que buscar que repliquen todas las áreas, que todas las áreas podamos ser, como ya lo he dicho, más eficaces y más eficientes en la respuesta a la ciudadanía, hoy tenemos un municipio que ha crecido sin planeación, un municipio que ha detonado zonas irregulares, un municipio que ha permitido que existan casas donde no se tiene la propiedad, hoy tenemos un grave problema, porque eso al final de cuentas, llega al municipio, tú tienes setenta y cinco colonias irregulares, y esas colonias irregulares vienen y le demandan al municipio cemento para levantar su barda, vienen y le demandan el servicio del agua y de alumbrado público, y tú no se los puedes dar, porque no es una colonia reconocida por el municipio, hoy tenemos que buscar esa planeación, y ligado al tema de la planeación, del desarrollo que debe de tener la capital de Zacatecas; está un tema hoy por hoy de los más relevantes y que acabamos de aprobar hace algunos minutos con la nueva denominación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, tenemos que planear el medio ambiente, tenemos que buscar un Zacatecas sustentable, tenemos que privilegiar el cuidado del agua, tenemos que privilegiar el cuidado de los recursos naturales que hoy tenemos y por eso es que la razón de ser, de crear una nueva secretaría, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que nos permita tener un desarrollo urbano planeado, que nos permita la vigilancia y el seguimiento a políticas del medio ambiente, que vea, revise y autorice las licencias de construcción, porque ellos son quienes tendrán una planeación, ya en Obras Públicas que le llegan mil problemas al día y autorizas una licencia de construcción, sin mayor revisión y sin estar apegada a la planeación y a la visión de desarrollo del municipio, ahí tendrá que estar el desarrollo que queremos para el Centro Histórico, porque no necesariamente tenemos que ver nada más la vocación turística, lo he dicho de manera muy puntual, tiene que ser un Centro Histórico visitable, pero sobre todo habitable, para que quienes estamos en esta capital puedan vivir en el Centro Histórico, tendrá que ver con una política de vivienda para crear un polo de desarrollo en la vivienda, ordenado, planeado, y que no se convierta en el corto o en el mediano plazo en un problema para el municipio. Está ya la separación de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, que tendrá como obligación atender el aseo público, el alumbrado público, los parques y los jardines, los mercados y los panteones, los bacheos y el servicio en los rastros, tiene que ver ya con una Secretaría de Obras Públicas que tendrá que estar enfocado a la construcción e infraestructura de las obras municipales, tendrá que tener un área de proyectos e ingenierías para tener una planeación de la obra que tendrá dar administración, costos y licitaciones a las obras que pasen por esta Secretaría, tenemos como ya lo mencionaban la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, que ahora da origen a que la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana deje de tener esa denominación para ser una Secretaría de Desarrollo Social, una Secretaría de Desarrollo Social apegada a los lineamientos de Gobierno del Estado y de Gobierno Federal que nos permitan empatar la gestión de recursos, la aplicación de programas, el estado de padrones, porque hoy es una realidad de mucha gente que viene y nos pide el apoyo aquí, pero que es beneficiaria en Gobierno del Estado y que además tiene un apoyo en Gobierno Federal, esto nos va a permitir alinear las políticas públicas, en los tres niveles de gobierno, en Desarrollo Social estaría un área específica con este tema para el vínculo tanto con SEDESOL estatal, como con SEDESOL federal, estaría el Instituto Municipal de la Juventud ya ahora con la denominación de instituto que es la propuesta que se tiene, por eso es que veía totalmente ligado el tema del punto anterior con esta aprobación, estaría el Instituto de la Mujer Municipal, para que también se maneje como una política de desarrollo social del municipio, estaría un área de Audiencia Pública, estaría el área de Educación y estaría el área del Deporte, la Secretaría de Finanzas, antes Tesorería, tendrá únicamente ya su trabajo de todos los días, lo que son las finanzas municipales, anteriormente lo mismo tenía que ver la planeación del pago a

proveedores y la programación de los fondos federales que teníamos, como saber cuántos perritos se habían agarrado en la calle, tenía ahí que atender el tema del Centro Canino cuando nada tiene que ver con las finanzas municipales, tenía que darle atención a los mercados, a las necesidades que tenían los mercados, el Rastro Municipal cuando tenía la preocupación de cómo teníamos que resolver la quincena para la nómina, entonces hoy estamos haciendo muy, muy eficaz y muy puntual las labores que tendrá la Tesorería, por ello es que tendrá Ingresos, Egresos, el área de los Recursos Estatales y Federalizados, lo que es el Catastro y el Impuesto Predial y desde luego las Licencias de Funcionamiento e Inspección Fiscal, hoy tenemos una Oficialía Mayor ahora será una denominación, una Secretaría de Administración en la cual estará por supuesto un área de Adquisiciones, estará un Comité de Adquisiciones que dependerá ya de esta Secretaría de Administración, el área de Recursos Humanos, el área de Recursos Materiales, Servicios Generales y Prestaciones Sociales, el tema de la Secretaría de la Contraloría, que debo decir en este momento aprobaríamos ya esta área específica dentro del organigrama, pero una vez que el dictamen de la Comisión de Reglamentos se someta a este Cabildo, vendrá ya con una denominación, y con funciones específicas que se habrán de estar revisando directamente con la Contraloría Municipal para que vaya muy apegado a las funciones y a la visión del seguimiento, evaluación y control de la política municipal, tendremos la creación de una Secretaría de Planeación que no tiene que ver con la planeación al exterior del municipio, ya es una planeación al interior del municipio, que tenga que ver con la evaluación y seguimiento a las políticas públicas que este Ayuntamiento está ofertando, que tenga que ver con el seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, que tenga que ver con los Programas Operativos Anuales, con los proyectos específicos que cada secretaría tiene para llevar a cabo y que deberá darle el puntual seguimiento para que esto se pueda concretar y no puedan quedar únicamente en políticas de buenas intenciones, sino en una planeación muy concreta de lo que tenemos y que estaremos entregando a lo largo de esta administración. Por último, mencionar lo que sería la Secretaría de Gobierno, donde ahora llega a la Secretaría de Gobierno un área de Participación Ciudadana, donde tiene que ver con el manejo de Delegados Municipales, donde tiene que ver con el área de los Consejos de Participación, para que puedan tener una política como eje de gobierno, puesto que ellos son el gobierno en las delegaciones, el gobierno en sus comunidades o en sus colonias, y tienen que tener una línea directa con el Secretario del Ayuntamiento para lo que tiene que ver tanto con los problemas como con soluciones en diferentes rubros y en diferentes áreas, pasando por seguridad, pasando por el tema de gobernabilidad, que sin duda alguna será un detonante para esta administración y una certeza para quienes hoy tienen una responsabilidad de un vínculo con esta administración municipal, el tema de Seguridad Pública que ahí se mantiene, Protección Civil, Registro Civil, la Coordinación Jurídica y la Crónica y Archivo Histórico, ahora lo que se denominaba Secretaría Particular será el Despacho del Presidente Municipal, para con ello estar todos alineados a lo que será la reingeniería administrativa y la nueva visión de gobierno que hoy se somete a la consideración de este Cabildo, con el fin, repito y reitero, de ser eficaces, eficientes, en la respuesta que la ciudadanía de esta capital de Zacatecas espera de esta administración, sería cuánto señor Secretario”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien para una segunda ronda de preguntas, en caso de que las haya, señores Regidores, si en Secretaría de Gobierno”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Será Subsecretaría de Seguridad Pública, sería un Despacho del Presidente Municipal, y habría un Jefe de Despacho, se somete también que eso pueda quedar en el Reglamento que sea Alcalde

la denominación. Si se considera suficientemente discutido el punto señor Secretario, le solicito que tome cuenta de la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del siguiente punto: se aprueba el Organigrama producto de la Reingeniería Administrativa que se pondrá en marcha en enero de 2014 con la consecuente reestructuración o reforma del Reglamento de Administración Interior del Municipio, quienes estén a favor levanten su mano. Es aprobado por mayoría de trece votos a favor y una abstención”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/054/2013).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informe que el siguiente punto del orden del día es el punto número 14.- Discusión y, en su caso, aprobación del convenio entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Zacatecas, en materia de Desarrollo Económico, Social y Turístico”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, concederle el uso de la voz al señor Secretario de Desarrollo Económico y Social hasta hoy, Licenciado Roberto Rosales Pitones, no él, la denominación, para que se dé cuenta al Honorable Ayuntamiento de la propuesta de convenio, hasta el 31 de diciembre, así es, hasta nervioso se puso el señor Secretario”.

---

---

**El C. Secretario de Desarrollo Económico y Social, Lic. Roberto Rosales Pitones:**

“Gracias, agradeciéndole al Cabildo la oportunidad de expresarle el siguiente convenio, el siguiente convenio que nos solicitan a través de la Secretaría de Desarrollo Económico es establecer las bases necesarias para la colaboración entre los entes de gobierno entre lo federal, estatal y municipal, dicho convenio ahorita es únicamente de colaboración, el empatar proyectos, no converge ahorita cuestión económica ni mucho menos, es únicamente poder alinear lo que son los proyectos entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado y el nivel municipal en el caso con nosotros, entonces únicamente lo que se establece una relación de colaboración y estrechar los proyectos”.



SEZAC/099/2013

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA CONJUNTAR ESFUERZOS Y RECURSOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO" REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EL LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, ASISTIDO POR EL PROFR. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LA C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE SECRETARIA DE ECONOMÍA, Y POR OTRA PARTE POR CONDUCTO DE EL H. AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_ EL C. \_\_\_\_\_ PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL \_\_\_\_\_ SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO \_\_\_\_\_, A QUIENES SE DENOMINARÁ COMO "LOS AYUNTAMIENTOS" Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

#### **CONSIDERANDOS**

- I. Uno de los instrumentos de la política económica en Zacatecas, consiste en establecer mecanismos de coordinación intersectorial para promover la formulación y ejecución de proyectos estratégicos que promuevan y fomenten el desarrollo económico, social y turístico entre los 58 municipios del Estado de Zacatecas y de que cada municipio conozca y comprenda los puntos imprescindibles con los que se debe contar en beneficio de una mejora económica.
- II. Que el crecimiento económico, entendido como el aumento constante en la producción de bienes y servicios de una sociedad, sólo tiene un real sentido en la medida en que se traduce en desarrollo humano, es decir, en que la totalidad de sus personas gocen de opciones para satisfacer sus necesidades básicas, para desarrollar y aprovechar sus potencialidades físicas y mentales y para participar activamente en las decisiones sobre el rumbo que debe tomar su sociedad. De igual forma, el crecimiento económico sólo será legítimo en la medida que no comprometa el bienestar de las generaciones futuras y la capacidad de regeneración del medio ambiente.
- III. El objetivo de la coordinación en materia de desarrollo económico, social y turístico es que, cada municipio identifique su vocación económica para promover e impulsar sus actividades económicas dominantes, atracción de inversión, fortalecer el vínculo intermunicipal, lograr la regionalización, incrementar el empleo, incorporar tecnología e innovación en su quehacer diario.



- IV. Que en virtud de lo anterior resulta necesario promover la creación de instrumentos para coordinar acciones encaminadas a la promoción y fortalecimiento del desarrollo económico, social y turístico entre los tres órdenes de gobierno, y que detone en una política pública de cambio estructural del Estado Mexicano, con objeto de crear y mantener un foro ideal donde convergen los tres niveles de gobierno, además de las empresas particulares, organismos sociales, internacionales, entre otros, así como la simplificación de los procedimientos jurídicos y la eliminación de los obstáculos innecesarios para la operación eficiente de las actividades productivas.

## **DECLARACIONES**

### **I. DEL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUE:**

- II.1. El Estado es parte integrante de la Federación, Libre y Soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- II.2. El Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, está facultado legalmente para celebrar el presente Convenio, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y 82 fracciones XV, XXI y XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con los artículos 2, 3, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
- II.3. Los CC. Prof. Francisco Escobedo Villegas y C.P. Patricia Salinas Alatorre, en su carácter de Secretario General de Gobierno, y Secretaria de Economía, respectivamente, están facultados legalmente a suscribir el presente convenio con fundamento en los artículos 84, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; así como los artículos 3, 7, 22 fracciones I, V, 14, 21, 24 fracciones II y III, y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, acreditados con los nombramientos correspondientes.
- II.4. Es su voluntad continuar con los esfuerzos para promover, impulsar y fortalecer el desarrollo económico, social y turístico en el Estado, propiciando la competitividad para hacer frente a los retos que demanda el desarrollo económico, nuestro Estado debe insertarse eficazmente en la Economía



Global, posicionándose dentro de los flujos mundiales de comercio, inversión, tecnologías y conocimiento.

- II.5.** Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Piso 1, Fraccionamiento Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., CP 98160

**II. DE "LOS AYUNTAMIENTOS" QUE:**

- III.1.** Son integrantes del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 116, 117, 118, 119, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como los artículos 2, 3 y 49 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio.

- III.2** Comparece a la celebración del presente instrumento por conducto del Presidente Municipal, el Sr. \_\_\_\_\_, quien es asistido en este acto por el \_\_\_\_\_ Síndico Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como 49 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio.

- III.3.** Mediante Acta correspondiente a la \_\_\_\_\_ Sesión de Cabildo, de fecha \_\_\_\_\_ se autorizó por el H. Ayuntamiento Municipal al Presidente y al Síndico la celebración del presente Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado, a efecto de continuar con los esfuerzos de impulsar el desarrollo económico, social y turístico del municipio y la región, propiciando la competitividad y el desarrollo de su economía.

- III.4.** Es su voluntad apoyar con los esfuerzos de desarrollo económico, social y turístico en el orden Municipal, reconociendo la importancia de conjuntar las acciones y esfuerzos mutuos con el objeto de dirigir, crear, organizar, administrar, promocionar, coordinar, asistir, sustentar, enlazar, desarrollar y contribuir con el desarrollo y la formación integral humana, social e institucional adecuadas, en la implementación de todas y cada una de las estrategias y acciones necesarias para obtener un desarrollo sustentable en el ramo del sector público y productivo; así como desarrollar todo tipo de proyectos y ejecutarlos, tanto económicos, de investigación y de infraestructura laboral, comercial, física, técnica, artesanal, académica, ecológica, económico o productiva del Estado.

- III.5.** Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_, Zacatecas.





SEZAC/099/2013

#### **IV. DE “LAS PARTES” QUE:**

- IV.1.** Se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio.
- IV.2.** La firma del presente Convenio es un mecanismo de gran utilidad para garantizar la coordinación de los órdenes de gobierno firmantes, con el fin de alcanzar el objeto referido en la Cláusula Primera del presente instrumento.
- IV.3.** Están en la mejor disposición para apoyarse con el fin de cumplir cabalmente con el objeto del presente instrumento jurídico con miras a propiciar el desarrollo sustentable del Estado, en el marco de las atribuciones de cada una de ellas y, por consiguiente, el incremento en el nivel de vida de los habitantes, a través de políticas públicas dirigidas al desarrollo económico, social y turístico.

Expuesto lo anterior, es voluntad de “**LAS PARTES**” celebran el presente instrumento al tenor de las siguientes:

#### **CLÁUSULAS:**

##### **OBJETO.**

**PRIMERA.-** La firma del presente instrumento tiene por objeto:

- A.** Es establecer las bases necesarias para la colaboración entre **los tres órdenes de Gobierno** para el diseño e implementación de acciones en materia de **desarrollo, organización, coordinación, promoción, profesionalización, capacitación, investigación, información, administración, mercadotecnia, desarrollo económico, desarrollo social, turismo, sistemas productivos, comercialización de bienes y servicios** y, en general, todas aquellas que conduzcan al desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida en el Estado, buscando de manera prioritaria otorgar sustento a los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo;
- B.** Agrupar a los municipios del Estado de Zacatecas, para fomentar un ambiente de participación e integración que propicie la generación de proyectos afines a la actividad económica, social y turística de Zacatecas;
- C.** Desarrollar propuestas e iniciativas enfocadas a un mejor entorno económico y social de cada uno de los municipios y regiones;
- D.** Propiciar condiciones de vida sustentables para la sociedad zacatecana;



- E. Generar condiciones que potencien las características y vocaciones de cada Municipio, y
- F. Crear políticas públicas que fomenten el desarrollo económico sustentable de la Entidad.

**OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”.**

**SEGUNDA.-** Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio de Colaboración, “**EL GOBIERNO DE ESTADO**” y “**LOS AYUNTAMIENTOS**”, en la esfera de sus facultades, acuerdan sumar esfuerzos para la ejecución de las acciones de desarrollo económico, social y turístico en el Estado Zacatecas, que se mencionan a continuación:

- A. Crear el Comité Intermunicipal para el Desarrollo Económico y Social de Zacatecas (CIDESZ), en el convergerán que los dos niveles de Gobierno además de las empresas particulares, organismos sociales nacionales e internacionales.
- B. Preparar la información para elaborar diagnóstico socio-económico.- “**LOS AYUNTAMIENTOS**”, en base a los criterios, medios y formatos que sean establecidos por “**EL GOBIERNO DEL ESTADO**”, remitirán a la Secretaría de Economía la información que esta le solicite, en un término máximo de treinta días naturales;
- C. Formular los proyectos aplicables en materia de desarrollo económico, social y turístico en un término de treinta días naturales subsecuentes a la terminación del diagnóstico a que se refiere el inciso anterior.
- D. Dar seguimiento hasta la consecución de los proyectos propuestos en materia de desarrollo económico, social y turístico, supervisando constantemente el avance de los mismos, buscando permanentemente los mecanismos e instancias que permitan el logro de los objetivos.
- E. Elaborar los reglamentos y lineamientos de operación que regiran al Comité Intermunicipal para el Desarrollo Económico y Social de Zacatecas (CIDESZ).

**RESCISIÓN DEL CONVENIO.**

**TERCERA.-** “**LAS PARTES**” acuerdan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que las obligaciones que del mismo derivan serán cumplidas de manera espontánea y voluntaria.



SEZAC/099/2013

No obstante lo anterior, en caso de que alguna de **“LAS PARTES”** no cumpla en tiempo y forma y Sin causa justificada con el objeto del presente convenio, la otra parte tendrá 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que tuvo conocimiento por primera vez, o debió haber tenido conocimiento por primera vez del incumplimiento, para solicitar que se justifiquen las razones por las que se dio el incumplimiento o, en su caso, que se subsanen las omisiones en que hubieren incurrido.

En caso de que la parte que haya incumplido sus obligaciones no justifique el incumplimiento y, en su caso, no subsane, en un plazo que no exceda los 5 días hábiles siguientes a la recepción del aviso, las omisiones en que hubiere incurrido, la otra parte podrá rescindir el presente Convenio, sin responsabilidad alguna, conforme al procedimiento señalado en la Cláusula Séptima del presente instrumento jurídico.

#### **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

**CUARTA.-** Queda expresamente pactado que **“LAS PARTES”** no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente Convenio.

Para tales efectos, en el supuesto de que se presente alguna circunstancia de caso fortuito o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo acordado entre **“LAS PARTES”**, **“LOS AYUNTAMIENTOS”** o el **“GOBIERNO DEL ESTADO”** que, en su caso, se encuentre en esos supuestos, deberá probar el hecho y comunicar a la otra parte dichas circunstancias por escrito, en un plazo que no exceda de los 10 días hábiles posteriores a la fecha en que se haya iniciado el incumplimiento.

#### **RELACIÓN LABORAL.**

**QUINTA.-** **“LAS PARTES”** convienen que los funcionarios públicos destinados para la realización de las actividades contenidas en el presente Convenio, así como del Plan y de los Programas que se desprendan del mismo, se entenderán relacionados exclusivamente con aquella que los contrató; en tal virtud, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso, serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos o beneficiarios.

#### **PROPIEDAD INTELECTUAL**

**DÉCIMA.-** **“LAS PARTES”** se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de propiedad intelectual, respecto de los materiales que se llegaran a generar con



SEZAC/099/2013

motivo de la realización del objeto de este convenio. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial.

#### **MODIFICACIONES.**

**SEXTA.-** El presente Convenio podrá ser modificado previo consentimiento por escrito de las **"PARTES"**. Salvo que en dichas modificaciones se pacte lo contrario, las mismas obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

#### **VIGENCIA Y TERMINACIÓN.**

**SÉPTIMA.-** Las **"PARTES"** convienen que el presente instrumento entrará en vigor a partir de su fecha de suscripción. No obstante, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá darlo por terminado anticipadamente con la simple notificación que se haga por escrito a la contraparte con 10 días hábiles de antelación a la fecha en que se pretenda dar por concluido. En este último caso, **"LAS PARTES"** se comprometen a cumplir con todas las obligaciones convenidas que estuvieran en desarrollo al momento de la terminación.

#### **NOTIFICACIONES**

**OCTAVA.- "LAS PARTES"** acuerdan que las notificaciones que se hagan con motivo del presente Convenio se realizará en los siguientes domicilios:

**"EL GOBIERNO DEL ESTADO"** señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Circuito Cerro del Gato, Edificio B, Piso 1, Fraccionamiento Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., CP 98160.

**"EL AYUNTAMIENTO"** señala como domicilio para oír y recibir notificaciones \_\_\_\_\_ y como enlace directo a los C.C. Presidente Municipal o Director de Desarrollo Económico y/o Social.

#### **INTERPRETACIÓN.**

**NOVENA.- "LAS PARTES"** acuerdan que los asuntos que no estén expresamente previstos en este Convenio, así como las dudas que pudieran surgir con motivo de la interpretación y cumplimiento del mismo, se resolverán de común acuerdo y por escrito entre las mismas.



SEZAC/099/2013

Leído el presente Convenio y enteradas "**LAS PARTES**" de su contenido, alcance e implicaciones jurídicas, lo firman por triplicado en la Ciudad de Zacatecas, el día 29 de noviembre del 2013.

**POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"**

**EL C. GOBERNADOR  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO**

\_\_\_\_\_  
**LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO  
REYES**

\_\_\_\_\_  
**PROF. FRANCISCO ESCOBEDO  
VILLEGAS**

\_\_\_\_\_  
**C.P. PATRICIA SALINAS ALATORRE,  
SECRETARIA DE ECONOMÍA**

**POR "LOS AYUNTAMIENTOS"**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE**  
\_\_\_\_\_

**EL C. SÍNDICO MUNICIPAL DE**  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**C.**

\_\_\_\_\_  
**C.**

Esta hoja forma parte integral del Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno del Estado de Zacatecas con los H. Ayuntamientos Municipales de \_\_\_\_\_, en fecha 29 de noviembre del 2013.



**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, le solicito señor Secretario que tomemos lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si hubiera alguna participación en torno a este punto se aceptan participaciones”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“No habiendo participaciones señor Secretario, le solicito que lo someta a votación”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del convenio entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Zacatecas, en materia de Desarrollo Económico, Social y Turístico. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/055/2013)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, le solicito continuemos con la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número 15.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, respecto a la partida por concepto de Atención Ciudadana”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Síndica Municipal a la L.A.E. Conchita García Almeida, para que dé cuenta al Honorable Ayuntamiento de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Gracias señor Presidente, con el permiso de mis compañeros Regidores:



## DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.

Zacatecas, Zacatecas, a 26 de noviembre de dos mil trece.-

Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número 002/2013, la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

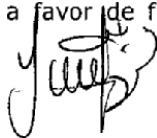
### ANTECEDENTES:

I.- En fecha 1 de octubre del año en curso, se recibió en la Sindicatura Municipal el oficio número PMZ/SGM/066/2013, que remite el Secretario de Gobierno Municipal comunicando que en la sesión ordinaria de Cabildo, número 2, de fecha 30 de septiembre de 2013, el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas acordó turnar a la Comisión de Hacienda la propuesta de no ejercicio del bono de gestión por parte de los regidores.

II.- La Comisión de Hacienda, para normar su criterio, realizó las siguientes actuaciones:

1.- Solicitó a la Secretaría de Gobierno Municipal la transcripción de las intervenciones en la sesión ordinaria número 1, relativas al punto que se analiza y que fue propuesto por el C. Regidor Carlo Magno Lara Muruato. Se recibió la transcripción de las intervenciones el día 02 de octubre de 2013.

2.- Solicitó a la Contraloría Municipal si existía un antecedente respecto al punto de los bonos de gestión para los regidores. La Contraloría Municipal dio respuesta mediante oficio 396/2013 lo siguiente "La Auditoría Superior del Estado a través de su oficio con Numero PL-02-05/1869/2013de fecha 05 de agosto del 2013 enviado al H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., remitió el Pliego y Anexo de Observaciones, así como en las Acciones Promovidas de numero ASE-PO-58-2012-15/2013, con motivo de la revisión de la Cuenta Publica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, identificada con el numero ASE-CP-58/2012, determinando entre otros el **Resultado AF-03, Observaciones AF-02**, en el que establece: "De la revisión efectuada a la cuenta 5000-01-1521.- Atención Ciudadana, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, se observo que el ente auditado efectuó erogaciones por este concepto por un importe \$5,040,000.00, los cuales fueron aplicados por la Síndico Municipal y los Regidores del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, lo cual es improcedente en virtud de que de conformidad con lo establecido en el artículo 96 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio, el manejo de los recursos del Municipio son exclusiva responsabilidad de la persona que ocupe el cargo de Tesorero y por tal motivo no se deben de emitir cheques o transferencias a favor de funcionarios municipales o particulares para que estos



Gobierno  
QUE CUMPLE  
Capital  
QUE AVANZA





realicen adquisiciones y realicen el pago en forma directa haciendo la función de Tesoreros, pues esto equivale a una **usurpación de funciones**".

Así mismo señala: Con base a lo antes expuesto, esta Auditoría Superior del Estado considera que **es violatorio el hecho que se otorguen recursos económicos a los Regidores y Sindico Municipal, para que estos en forma directa los entreguen como apoyos a la comunidad solicitante**, esto aunado a que en el artículo 79 de la referida Ley se establecen las facultades de los Regidores y en esta no se establece que sean ellos quienes puedan o deban otorgar en forma directa apoyos a la ciudadanía solicitante".

De lo anterior emana la **Acción a Promover AF-12/58-004 Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control** que señala: "Es necesario que la Contraloría Municipal, en el ámbito de su competencia, realice acciones de verificación tendientes a que la Administración Municipal evite otorgar recursos económicos a los Regidores y Sindico Municipal para que esto en forma directa los entregue como apoyos a la comunidad solicitante, e informe de los resultados obtenidos a esta Auditoría Superior del Estado de conformidad con los artículos 103 y 105 primer párrafo, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Municipio, aplicable al Estado de Zacatecas".

3.- Se procedió a revisar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2013, para determinar si existía una partida presupuestal destinada a tal fin y hacer el análisis correspondiente. Del análisis presupuestal, se desprende que la partida contemplada en el capítulo 1000 de servicios personales, es el concepto de Atención Ciudadana.

4.- Se solicitó a la Tesorería Municipal mediante escrito Folio No. SM/041/2013 de fecha 14/octubre/2013 un análisis del Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2013 en el que se contemple si existe una partida presupuestal destinada al bono de gestión para regidores; a lo que la Tesorería mediante memorándum No./13 de fecha 21/octubre/2013 respondió lo siguiente: "Me permito informar que dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, se contemplo una cantidad no como Bono de Gestión sino por concepto de Atención Ciudadana quedando dentro de las partidas del Capítulo 1000, motivo por el cual fue observada por la Auditoría Superior del Estado, en virtud de que el recurso de este Capítulo es contemplado exclusivamente para Servicios Personales, por lo que el ejercicio presupuestal de la misma queda sin efecto a fin de prevenir dichas observaciones.

Para tal fin, se consideró también lo establecido en el mismo presupuesto el artículo 22 que el Presidente por conducto de la Tesorería podrá cancelar programas, o reducir gastos bajo el siguiente supuesto.

- I. Que no se cumplan las metas recaudatorias del Municipio.
- II. Por disminución significativa de las participaciones Federales como estatales."

**CONSIDERANDOS:**



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA





Primero.- Que del análisis de las intervenciones de las regidoras y los regidores se desprende que existe unanimidad en que las acciones de esta administración municipal sean transparentes. Así mismo, los intervinientes expresaron que es necesaria una política de austeridad y que debe ser aplicada en todos los niveles de gobierno. Pero que lo relativo al bono de gestión o ayuda por concepto de atención ciudadana debe ser tratado por la Comisión de Hacienda, motivo por el cual la asamblea edilicia determinó, en la sesión ordinaria del día 30 de septiembre de este año, que la Comisión de Hacienda revisase el tema y presente un dictamen sobre el particular.

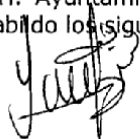
Segundo.- Que del oficio 396/2013 remitido a esta Comisión por la Contraloría Municipal se tiene conocimiento que la Auditoría Superior del Estado envió a los municipios una comunicación expresando el criterio respecto a los llamados "bonos de gestión". En su comunicado, la Auditoría Superior del Estado expone que "La Administración Municipal evite otorgar recursos económicos a los Regidores y Síndico Municipales para que estos en forma directa los entreguen como apoyos a la comunidad solicitante".

Tercero.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Zacatecas fue publicado en el suplemento 5 al número 9 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado correspondiente al día 30 de enero 2013, estableciendo para el presente ejercicio fiscal, en el artículo 23, fracción IX lo siguiente: "Al cuerpo Edilicio, excepto al Presidente Municipal, se les otorgará una cantidad individual de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m. n.) Mensuales, por concepto de Atención Ciudadana..." Esta cantidad es la que coloquialmente se le ha denominado "bono de gestión" y que es objeto del presente dictamen.

Cuarto.- Que para ser congruentes con una política de austeridad y en atención a las observaciones que la Auditoría Superior del Estado anteriormente señaladas, es procedente modificar el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, en el rubro específico de la fracción IX de su artículo 23, relativo a la partida de "Atención Ciudadana" y que se otorgaba mensualmente a los regidores,

Quinto.- Que habiendo solicitado la opinión a las diversas Secretarías y a la Tesorería Municipal, esta Comisión de Hacienda propone al Honorable Ayuntamiento que los recursos no ejercidos de la partida de Atención Ciudadana, **se ejerzan en el capítulo 4000 y en la partida 4400 que corresponde al concepto de Ayudas Sociales**, suprimiéndose o derogándose la fracción IX del artículo 23 del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracción III, 121, 127 y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 52 fracción I, 80 fracción II, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Municipio; 12, fracción XVI, 62, 63, fracción II, 65, 92, 95, 96, 104 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión de Hacienda propone al Honorable Cabildo los siguientes



Gobierno  
QUE CUMPLE  
Capital  
QUE AVANZA





**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO:** Se deroga la fracción IX del artículo 23 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, relativa a la partida por concepto de "Atención Ciudadana".

**SEGUNDO:** El monto de esa partida correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, se destinen para Atención Ciudadana a través de la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana.

Así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda.

  
L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.

  
C.P. YAZMIN BARRÓN ORTÍZ.  
SECRETARÍA.

  
L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINOS  
SALAS  
VOCAL.

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL.

  
LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL.



**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Síndico, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario le solicito tome cuenta de la lista de participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señores Regidores, si alguien quisiera intervenir, por favor levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si se considera suficientemente discutido o no hay intervenciones, le solicito señor Secretario que tome cuenta de la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, respecto a la partida por concepto de Atención Ciudadana. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/056/2013).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informe que el siguiente punto del orden del día es el punto número 16.- Discusión y, en su caso, ratificación de los nombramientos de los Directores de la Administración Pública Municipal 2013-2016”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, le concedemos el uso de la voz al Director Jurídico Municipal, Licenciado Roberto Cordero Escamilla, para que dé cuenta al Honorable Ayuntamiento de la ratificación solicitada”.

---

---

**El C. Director de Asuntos Jurídico de la Secretaria de Gobierno Municipal, Licenciado Roberto Cordero Escamilla:**

“Buenas tardes señor Presidente, señoras Regidoras, Regidores, agradezco esta participación, es en función a lo siguiente, reiteradamente el derecho a causado grandes cambios a través de interpretaciones que hace nuestro más alto Tribunal que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en base eso y previendo que haya conflictos en posteriores actos jurídicos de esta administración municipal, hemos considerado que en congruencia con lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio, y de manera particular lo que establece el artículo 49 sea preciso que



**ACTA DE CABILDO N° 08.  
SESIÓN ORDINARIA N° 03.  
30 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

este Cuerpo Edilicio ratifique los nombramientos de los Directores de las distintas áreas que conforman esta administración municipal, en particular son las que se encuentran en la Tesorería que es Dirección de Egresos, Dirección de Ingresos, Ejecución Fiscal, Recursos humanos, tenemos también por ahí Protección Civil y Director de la Casa Municipal de la Cultura, también la Titularidad de la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento, más que nada es para fortalecer la representación de los nombramientos de estos funcionarios, porque previendo que se suscite algún litigio en los tribunales administrativos o laborales, queremos tener la seguridad que estos nombramientos van a tener la certeza de que no van a poder ser impugnados, y los actos que en materia administrativa emita esta administración municipal tengan plena validez, por eso la petición que se hace este día para que se ratifiquen tales nombramientos, es cuanto señores gracias”.

**Ratificación de los nombramientos de Directores.**  
**Administración Municipal 2013 – 2016.**

El Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 49 fracción XIV y 74 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio y 13 fracción IV del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, se permite presentar a este H. Cuerpo Edilicio la solicitud de ratificación de los nombramientos de Directores de la Administración Municipal de Zacatecas, periodo 2013-2016.

<b>Nombre.</b>	<b>Cargo.</b>
Ricardo Fernández Enríquez.	Director de Ingresos, Tesorería Municipal.
Martha Belia Flores Almaraz	Directora de Egresos, Tesorería Municipal.
José Luis González Orozco	Director de Ejecución Fiscal, Tesorería Municipal.
Jesús María Romo Tenorio	Director de Catastro, Tesorería Municipal.
Roberto Cordero Escamilla	Director de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Gobierno Municipal.
María de Lourdes Ramos González	Directora de Recursos Humanos, Oficialía Mayor.
Antonio Hernández Villamil	Director de Protección Civil, Secretaría de Gobierno Municipal.
Álvaro Octavio Lara Huerta	Director de la Casa Municipal de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico y Social.



**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Licenciado, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir solicito señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien quisiera hacer alguna intervención se somete a consideración levante su mano quien quiera participar en esta primera ronda, en una segunda ronda”.

---

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Si se puede considerar que la votación no sea en paquete, sea en este caso en particular de cada uno de los que estamos por ratificar”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Es una propuesta del Regidor, ¿alguna otra intervención?, bien entonces está la propuesta de que, en la primera propuesta que es como se presenta que se vote en paquete como primera situación, o bien una segunda propuesta que es que se vote de manera individual, estamos en esa consideración”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si me permiten señor Secretario, que en una primera etapa sometamos a consideración dos cosas, uno, como viene la propuesta original el listado, o la otra en la propuesta que hace el Regidor Xerardo Ramírez de que sea en individual, director por director, que primero no que votemos ahorita los nombramientos si no que votemos primero, o se vota en paquete o se vota individual y una vez que se determine, o votamos el paquete o votamos director por director, que no brinca una cosa con la otra, pero si es trascendente el aprobar un paquete o el aprobar uno solo, entonces someterlo a consideración”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“La primera propuesta, quien esté a favor de que se vote en paquete, que se vote en paquete la propuesta que se hace ahorita en este momento, quien esté a favor levante su mano, dos votos a favor de esta primera propuesta. Quien esté a favor de que se vote de manera individual, levanten su mano por favor, los que estén a favor, doce votos, bien son doce votos a favor de la segunda propuesta, entonces que se vote espacio, por espacio, ese sería el punto señor Presidente, quedó la segunda propuesta, de que se vote de manera individual espacio por espacio”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, entonces sometamos a consideración espacio por espacio, para que se vayan aprobando cada uno de los directores y se genere en subsecuente el nombramiento

correspondiente, o bien la revisión en posterior sesión para el nombramiento o ratificación de tal o cual director o directora”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien, entonces procedemos a la votación de espacio por espacio, Director de Ingresos y Tesorería Municipal, la persona propuesta es Ricardo Fernández Enríquez, quien estén para ratificar ese nombramiento levanten su mano, por unanimidad queda ratificado Ricardo Fernández Enríquez. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/057/2013).**

Directora de Egresos de Tesorería Municipal, quienes estén a favor de que se ratifique Martha Belia Flores Almaraz, levanten su mano, son trece a favor y una abstención. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/058/2013).**

Director de Ejecución Fiscal y Tesorería Municipal quienes ratifiquen por favor levanten su mano a favor de José Luis González Orozco, levanten su mano por favor lo que estén a favor, un voto a favor, dos abstenciones y once en contra”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/059/2013).**

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“¿Pero entonces cómo quedaría pues?, ¿no se ratifica?”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“No hasta este momento, y se tendrá que someter de nueva cuenta a consideración en una sesión subsecuente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“De Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno Municipal, la propuesta es el Licenciado Roberto Cordero Escamilla, quienes estén a favor de que continúe siendo él, por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/060/2013).**

Directora de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor en estos momentos a cargo de la Contadora María de Lourdes Ramos González, quienes estén a favor levanten su mano, por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/061/2013).**

Jesús María Romo Tenorio, Director de Catastro, dependiente de Tesorería Municipal, quienes estén a favor levanten su mano, por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/062/2013).**

Director de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno Municipal, a cargo de Antonio Hernández Villamil, quienes estén a favor levanten su mano, por unanimidad. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/063/2013).**



**ACTA DE CABILDO N° 08.  
SESIÓN ORDINARIA N° 03.  
30 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

Director de la Casa Municipal de Cultura dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social a cargo de Álvaro Octavio Lara Huerta, los que estén a favor levanten su mano, por unanimidad. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/064/2013).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Secretario, continuemos con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número 17.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial del Centro Histórico, respecto al Programa del XX Aniversario de la Declaratoria de la capital de Zacatecas como Patrimonio Mundial, a cargo de la UNESCO”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Secretario, se concede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión Especial del Centro Histórico, la Regidora Yazmín Barrón Ortiz, para que dé cuenta al Honorable Ayuntamiento del Programa citado”.

---

---

**La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:**  
“Buenas tardes:



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZACATECAS.**

A la Comisión Edilicia Especial del Centro Histórico le fue turnado el oficio PMZ/SGM/331/2013, signado por el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal, donde solicita que esta comisión edilicia revise y emita el dictamen correspondiente al Programa del **XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA CAPITAL DE ZACATECAS COMO PATRIMONIO MUNDIAL, A CARGO DE LA UNESCO.**

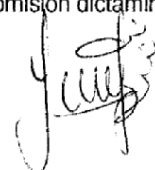
Visto y estudiado que fue el expediente del Programa del **XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA CAPITAL DE ZACATECAS COMO PATRIMONIO MUNDIAL, A CARGO DE LA UNESCO**, la comisión dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que se radica la solicitud del C. Secretario de Gobierno Municipal, contenida en el oficio PMZ/SGM/331/2013, de fecha 26 de noviembre del año en curso, dirigida a la C. Presidenta de la Comisión Especial del Centro Histórico, para que el Programa **XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA CAPITAL DE ZACATECAS COMO PATRIMONIO MUNDIAL, A CARGO DE LA UNESCO** sea turnado al Honorable Cabildo para su discusión y aprobación.

**SEGUNDO.-** Que a su oficio PMZ/SGM/331/2013, el C. Secretario de Gobierno Municipal anexa el Programa **XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA CAPITAL DE ZACATECAS COMO PATRIMONIO MUNDIAL, A CARGO DE LA UNESCO**, para que sea estudiado y valorado por esta comisión dictaminadora.



**TERCERO.-** Que una vez estudiado el asunto, esta Comisión edilicia presenta al Honorable Cabildo de Zacatecas este dictamen al tenor de los siguientes

**CONSIDERANDOS:**

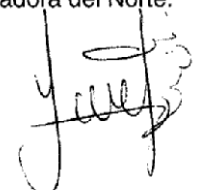
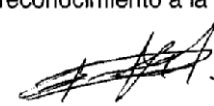
**PRIMERO.-** Que la Comisión Dictaminadora es competente para conocer, estudiar y dictaminar el presente asunto conforme lo dispuesto el artículo 68 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, por lo que revisó y valoró el expediente respectivo.

**SEGUNDO.-** Que el Programa **XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA CAPITAL DE ZACATECAS COMO PATRIMONIO MUNDIAL, A CARGO DE LA UNESCO**, permitirá al gobierno municipal y a los habitantes de Zacatecas conmemorar y celebrar la Declaratoria de la UNESCO para con nuestra Ciudad Capital como Patrimonio Mundial.

**TERCERO.-** Que el Programa **XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA CAPITAL DE ZACATECAS COMO PATRIMONIO MUNDIAL, A CARGO DE LA UNESCO**, además de permitirnos recordar y celebrar la grandeza de nuestra ciudad, será también ocasión para difundir los valores de los zacatecanos y, así, hacer de nuestra ciudad y de su Centro Histórico una ciudad y un centro más habitable.

**CUARTO.-** Que es obligación del Ayuntamiento y de la Administración Municipal proporcionar a los ciudadanos de Zacatecas todas las oportunidades para obtener más y mejores conocimientos; el XX aniversarios de la Declaratoria de la Unesco para nuestra Ciudad Capital como Patrimonio Mundial es una oportunidad para que nuestra historia se vincule, ya que los hechos que condujeron a la UNESCO a formular esta declaratoria es un reconocimiento a la Civilizadora del Norte.

*Revisión*



**FUNDAMENTACIÓN LEGAL:**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 48, 49 fracciones I y XXXI, 79 fracción III, 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 13 fracción III; 19 Fracciones III, IV, V y VI, 90, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión Edilicia Especial del Centro Histórico propone el siguiente:

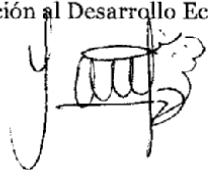

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el Programa XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA CAPITAL DE ZACATECAS COMO PATRIMONIO MUNDIAL, A CARGO DE LA UNESCO.**

**ATENTAMENTE**

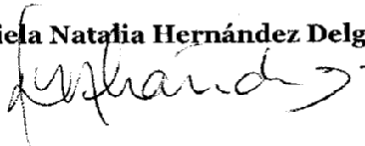
**Zacatecas, Zac., 29 de noviembre de 2013.**

**COMISIÓN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO**

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	Presidente de la Comisión de Promoción al Desarrollo Económico y Social
	<b>Yazmín Barrón Ortiz</b>
	
SECRETARIO	Presidente de la Comisión de Espectáculos y Turismo
	<b>María del Refugio López Escobedo</b>
	

VOCAL           Presidente de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano

**Daniela Natalia Hernández Delgadillo**



VOCAL           Presidente de la Comisión de Tránsito y Vialidad

**Hiram Azael Galván Ortega**

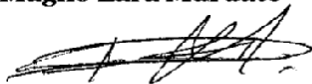
VOCAL           Presidente de la Comisión de Embellecimiento de Centros de Población, Parques Jardines y Ecología.

**Ana Cecilia Espino Salas**



VOCAL           Presidente de la Comisión de Mercados, Centros de Abasto y Comercio

**Carlo Magno Lara Muruato**



VOCAL           Comisión de Rastro Panteones y Sanidad Pública

**Josué Miranda Castro**

**“XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA CAPITAL DE ZACATECAS  
COMO PATRIMONIO MUNDIAL, A CARGO DE LA UNESCO”**

---

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**DÍA: 02 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 9:30 horas.

**Sede:** Mercado González Ortega.

**Actividad:** Presentación del Cartel alusivo y del Programa oficial de los festejos del “XX Aniversario de la Declaratoria de Zacatecas, como Patrimonio Mundial”, por la UNESCO; así como las bases para el Concurso de Fotografía en redes sociales. Tema: “Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad”.

**DÍA: 2 AL 6 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** Indistinto.

**Sede:** Radio Zacatecas.

**Actividad:** Difusión de los eventos conmemorativos, en el marco del “XX Aniversario de la Declaratoria de Zacatecas, como Patrimonio Mundial”, por la UNESCO.

**DÍA: 6 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 10:00 horas.

**Sede:** Casa Municipal de Cultura.

**Actividad:** Conferencia “Repoblamiento del Centro Histórico de Zacatecas”, a cargo de la Dra. Guadalupe Margarita González Hernández.

**Hora:** 12:00 hrs.

**Sede:** Auditorio de Ciudad Administrativa “Ernesto Juárez Frías”.

**Actividad:** Conferencia “La participación de la sociedad en la protección y preservación del patrimonio cultural”, a cargo del Mtro. en Restauración Aarón Román Delgadillo Alaníz.

**DÍA: DOMINGO 8 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 9:00 horas.

**Sede:** Alameda “J. Trinidad García de la Cadena”, culminado en Plaza de Armas.

**Actividad:** Carrera Atlética Familiar.

**Hora:** 11:00 horas.

**Sede:** Mercado González Ortega.

**Actividad:** Exposición fotográfica "El Zacatecas de ayer y el Zacatecas de hoy".

**Hora:** 10:30 horas.

**Sede:** Rebote de Barbosa.

**Actividad:** Inauguración del "Torneo de Barrios de Rebotes".

**Hora:** 22:00 a 23:00 horas.

**Sede:** Radio Zacatecas, 97.9 F. M. Programa "La Hora Nacional".

**Actividad:** Programa especial, alusivo a los festejos del XX Aniversario de la declaratoria de Zacatecas como Patrimonio Cultural de la Humanidad: "Una visión del Zacatecas de ayer y el de hoy".

**DÍA: LUNES 9 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Teatro "Ramón López Velarde".

**Actividad:** Concierto conmemorativo al "X Aniversario de la Orquesta Sinfónica Juvenil de la UAZ" y del "XX Aniversario de la Declaratoria de Zacatecas como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco". Entrada Libre.

- Entrega de reconocimiento por parte de Gobierno del Estado y Presidencia Municipal de Zacatecas, por los diez años de la creación de la Orquesta Sinfónica Juvenil.

**Fecha:** Del 9 al 13 de diciembre de 2013.

**Hora:** 19:00- 21:00 horas.

**Sede:** Centro Histórico de Zacatecas.

**Actividad:** Proyección de galardón en los edificios representativos de Zacatecas: Catedral, Museo "Pedro Coronel", Legislatura y la antigua Alhóndiga (hoy, Casa Municipal de Cultura).

**DÍA: MARTES 10 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 10:00 horas.

**Sede:** Casa Municipal de Cultura.

**Actividad:** Exposición a cargo de alumnos de 1°, 3° y 5° semestre de la Escuela Estatal de Conservación y Restauración "Refugio Reyes"

**Tema:** Vitrales cerámicos; restauración de cerámica, textiles, dibujo, pintura y restauración de pintura de caballete.

**Hora:** 11:00 horas.

**Sede:** Casa Municipal de Cultura de Zacatecas.

**Actividad:** Presentación "Iconografía de la catedral de Zacatecas", una visión personal. A cargo del Arq. Federico Carlos López Reveles, Director de la Escuela Estatal de Conservación y Restauración "Refugio Reyes".

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Plazuela Miguel Auza.

**Actividad:** Teatro de calle "Ser o no ser, Hamlet". Grupo "Teatro en Movimiento".

**DÍA: MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 10:00 horas.

**Sede:** Casa Municipal de Cultura de Zacatecas.

**Actividad:** Trabajos de presentación de estudiantes del 5° semestre de la Escuela de Restauración y Conservación "Refugio Reyes"; Avances de conservación de dos devocionarios zacatecanos del Siglo XVIII.

**Hora:** 11:30.

**Sede:** Casa de Cultura Municipal de Zacatecas.

**Actividad:** Conferencia "Bóveda principal de la Capital". A cargo del Ing. Rafael Sánchez Preza.

**Hora:** 18:00 horas.

**Evento Protocolario**

**Sede:** Av. Hidalgo, Centro Zacatecas.

**Actividad:**

1. Bando Solemne. Inicia en Av. Torreón, pasando por crucero Av. Hidalgo y Av. Juárez, culminando en la explanada Miguel Auza.
2. En el trayecto: "Concierto de Balcón", por parte de la Orquesta Típica de Zacatecas.

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Plazuela Goitia.

**Actividad:** Danza folclórica, música en vivo. Compañía Estatal de Danza Folclórica.

**Hora:** 20:30 horas.

**Sede:** Explanada Miguel Auza.

**Actividad:** Instalación del "Bando Infantil de Protectores del Patrimonio Cultural Zacatecas". Lanzamiento de globos de cantoya a cargo del Bando Infantil.

**DÍA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Museo "Pedro Coronel".

**Actividad:** Exposición fotográfica, "Emociones minerales" (esculturas de museos del mundo), Eduardo Rubio Elosúa. 50 piezas blancas.

**Hora:** 14:00 a 18:00 horas.

**Sede:** Plaza de Armas.

**Actividad:** Creación de murales de graffiti en mamparas. Tema: "Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad". A cargo del Instituto de la Juventud del municipio de Zacatecas.

**Hora:** 15:00 horas.

**Sede:** Plazuela de la Caja.

**Actividad:** Exhibición de Parqur.

**Hora:** 18:00 horas.

**Sede:** Plazuela Goitia.

**Actividad:** Concierto de rock.



**Hora:** 18:30 a 22:00 horas.

**Sede:** Explanada de San Agustín.

**Actividad:** Presentación de los trabajos sobre mamparas de murales de graffiti, tema: "Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad".

**Hora:** 19:00 a 20:30 horas.

**Sede:** Plazuela de la Caja.

**Actividad:** Narraciones de leyendas populares: "Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad".

**Hora:** 19:00 a 20:30 horas.

**Sede:** Casa Municipal de Cultura de Zacatecas.

**Actividad:** Concierto de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas.

**DÍA: VIERNES 13 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 12:00 horas.

**Sede:** Vestíbulo de la Legislatura.

**Actividad:** Rueda de Prensa: "Reforma de Ley de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas.

**Hora:** 15:00 horas.

**Sede:** Plaza de Armas.

**Actividad:** Equipo de porras estudiantiles.

**Hora:** 18:30 a 22:00 horas.

**Sede:** Jardín Juárez.

**Actividad:** Tocado electrónica.

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Ex Templo de San Agustín.

**Actividad:** Entrega del "Premio Federico Sesscosse, 2013". Homenaje póstumo a dos personajes importantes en la conservación y preservación del Centro Histórico de Zacatecas, Patrimonio Mundial: Arq. Salvador Díaz Berrio Fernández y Arq. Raúl Toledo Farías. Al término, Proyección en fachada del mismo recinto.

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Sede por confirmar.

**Actividad:** Batucada y demostración de break dance.

**“XX ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE LA CAPITAL DE ZACATECAS  
COMO PATRIMONIO MUNDIAL, A CARGO DE LA UNESCO”**

---

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

**DÍA: 02 DE DICIEMBRE:**

**Hora:** 9:30 horas.

**Sede:** Mercado González Ortega.

**Actividad:** Presentación del Cartel alusivo y del Programa oficial de los festejos del “XX Aniversario de la Declaratoria de Zacatecas, como Patrimonio Mundial”, por la UNESCO; así como las bases para el Concurso de Fotografía en redes sociales. Tema: “Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad”.

**DÍA: 2 AL 6 DE DICIEMBRE:**

**Hora:** Indistinto.

**Sede:** Radio Zacatecas.

**Actividad:** Difusión de los eventos conmemorativos, en el marco del “XX Aniversario de la Declaratoria de Zacatecas, como Patrimonio Mundial”, por la UNESCO.

**DÍA: 6 DE DICIEMBRE:**

**Hora:** 10:00 horas.

**Sede:** Casa Municipal de Cultura.

**Actividad:** Conferencia “Replamamiento del Centro Histórico de Zacatecas”, a cargo de la Dra. Guadalupe Margarita González Hernández.

**Hora:** 12:00 hrs.

**Sede:** Auditorio de Ciudad Administrativa “Ernesto Juárez Frías”.

**Actividad:** Conferencia “La participación de la sociedad en la protección y preservación del patrimonio cultural”, a cargo del Mtro. en Restauración Aarón Román Delgadillo Alaníz.

**DÍA: DOMINGO 8 DE DICIEMBRE:**

**Hora:** 9:00 horas.

**Sede:** Alameda “J. Trinidad García de la Cadena”, culminado en Plaza de Armas.

**Actividad:** Carrera Atlética Familiar.

**Hora:** 11:00 horas.

**Sede:** Mercado González Ortega.

**Actividad:** Exposición fotográfica "El Zacatecas de ayer y el Zacatecas de hoy".

**Hora:** 10:30 horas.

**Sede:** Rebote de Barbosa.

**Actividad:** Inauguración del "Torneo de Barrios de Rebotes".

**Hora:** 22:00 a 23:00 horas.

**Sede:** Radio Zacatecas, 97.9 F. M. Programa "La Hora Nacional".

**Actividad:** Programa especial, alusivo a los festejos del XX Aniversario de la declaratoria de Zacatecas como Patrimonio Cultural de la Humanidad: "Una visión del Zacatecas de ayer y el de hoy".

**DÍA: LUNES 9 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Teatro "Ramón López Velarde".

**Actividad:** Concierto conmemorativo al "X Aniversario de la Orquesta Sinfónica Juvenil de la UAZ" y del "XX Aniversario de la Declaratoria de Zacatecas como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco". Entrada Libre.

- Entrega de reconocimiento por parte de Gobierno del Estado y Presidencia Municipal de Zacatecas, por los diez años de la creación de la Orquesta Sinfónica Juvenil.

**Fecha:** Del 9 al 13 de diciembre de 2013.

**Hora:** 19:00- 21:00 horas.

**Sede:** Centro Histórico de Zacatecas.

**Actividad:** Proyección de galardón en los edificios representativos de Zacatecas: Catedral, Museo "Pedro Coronel", Legislatura y la antigua Alhóndiga (hoy, Casa Municipal de Cultura).

**DÍA: MARTES 10 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 10:00 horas.

**Sede:** Casa Municipal de Cultura.

**Actividad:** Exposición a cargo de alumnos de 1°, 3° y 5° semestre de la Escuela Estatal de Conservación y Restauración "Refugio Reyes"

**Tema:** Vitrales cerámicos; restauración de cerámica, textiles, dibujo, pintura y restauración de pintura de caballete.

**Hora:** 11:00 horas.

**Sede:** Casa Municipal de Cultura de Zacatecas.

**Actividad:** Presentación "Iconografía de la catedral de Zacatecas", una visión personal. A cargo del Arq. Federico Carlos López Reveles, Director de la Escuela Estatal de Conservación y Restauración "Refugio Reyes".

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Plazuela Miguel Auza.

**Actividad:** Teatro de calle "Ser o no ser, Hamlet". Grupo "Teatro en Movimiento".

**DÍA: MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 10:00 horas.

**Sede:** Casa Municipal de Cultura de Zacatecas.

**Actividad:** Trabajos de presentación de estudiantes del 5° semestre de la Escuela de Restauración y Conservación "Refugio Reyes"; Avances de conservación de dos devocionarios zacatecanos del Siglo XVIII.

**Hora:** 11:30.

**Sede:** Casa de Cultura Municipal de Zacatecas.

**Actividad:** Conferencia "Bóveda principal de la Capital". A cargo del Ing. Rafael Sánchez Preza.

**Hora:** 18:00 horas.

**Evento Protocolario**

**Sede:** Av. Hidalgo, Centro Zacatecas.

**Actividad:**

1. Bando Solemne. Inicia en Av. Torreón, pasando por cruce Av. Hidalgo y Av. Juárez, culminando en la explanada Miguel Auza.
2. En el trayecto: "Concierto de Balcón", por parte de la Orquesta Típica de Zacatecas.

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Plazuela Goitia.

**Actividad:** Danza folclórica, música en vivo. Compañía Estatal de Danza Folclórica.

**Hora:** 20:30 horas.

**Sede:** Explanada Miguel Auza.

**Actividad:** Instalación del "Bando Infantil de Protectores del Patrimonio Cultural Zacatecas". Lanzamiento de globos de cantoya a cargo del Bando Infantil.

**DÍA: JUEVES 12 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Museo "Pedro Coronel".

**Actividad:** Exposición fotográfica, "Emociones minerales" (esculturas de museos del mundo), Eduardo Rubio Elosúa. 50 piezas blancas.

**Hora:** 14:00 a 18:00 horas.

**Sede:** Plaza de Armas.

**Actividad:** Creación de murales de grafitti en mamparas. Tema: "Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad". A cargo del Instituto de la Juventud del municipio de Zacatecas.

**Hora:** 15:00 horas.

**Sede:** Plazuela de la Caja.

**Actividad:** Exhibición de Parqur.

**Hora:** 18:00 horas.

**Sede:** Plazuela Goitia.

**Actividad:** Concierto de rock.

**Hora:** 18:30 a 22:00 horas.

**Sede:** Explanada de San Agustín.

**Actividad:** Presentación de los trabajos sobre mamparas de murales de grafitti, tema: "Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad".

**Hora:** 19:00 a 20:30 horas.

**Sede:** Plazuela de la Caja.

**Actividad:** Narraciones de leyendas populares: "Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad".

**Hora:** 19:00 a 20:30 horas.

**Sede:** Casa Municipal de Cultura de Zacatecas.

**Actividad:** Concierto de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas.

**DÍA: VIERNES 13 DE DICIEMBRE.**

**Hora:** 12:00 horas.

**Sede:** Vestíbulo de la Legislatura.

**Actividad:** Rueda de Prensa: "Reforma de Ley de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas.

**Hora:** 15:00 horas.

**Sede:** Plaza de Armas.

**Actividad:** Equipo de porras estudiantiles.

**Hora:** 18:30 a 22:00 horas.

**Sede:** Jardín Juárez.

**Actividad:** Tocado electrónica.

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Ex Templo de San Agustín.

**Actividad:** Entrega del "Premio Federico Sesscosse, 2013". Homenaje póstumo a dos personajes importantes en la conservación y preservación del Centro Histórico de Zacatecas, Patrimonio Mundial: Arq. Salvador Díaz Berrio Fernández y Arq. Raúl Toledo Farías. Al término, Proyección en fachada del mismo recinto.

**Hora:** 19:00 horas.

**Sede:** Sede por confirmar.

**Actividad:** Batucada y demostración de break dance.

---

Por consecuente, la Comisión sesionó, la Comisión está integrada por Secretaria María del Refugio López Escobedo, Vocal Daniela Natalia Hernández Delgadillo, Segunda Vocal hirma Azael Galván Ortega, Tercer Vocal Ana Cecilia Espino Salas, Cuarto Vocal Carlo Magno Lara Muruato y Quinto Vocal Josué Miranda Castro. De la sesión que tuvimos sacamos el punto resolutivo único. Hace ratito les hicieron pasar el programa, el cual me gustaría compañeros que si lo revisáramos porque son varias actividades empezando desde el lunes hasta el 13 hay actividades simultáneas y me gustaría mucho que todos fuéramos participes de esas actividades, igual nos podemos poner de acuerdo para no ir todos a una sola si no distribuarnos, porque hay actividades que son simultáneas, hacer énfasis en el día 11 que es el día realmente protocolario, es cuando se declaro a Zacatecas Patrimonio, donde son varios eventos el cual el más significativo a parte de todo el proceso que se va a hacer como bando, hay varios eventos, es culminar en la Plaza Miguel Auza, ojalá todos podamos asistir compañeros, eso es cuanto”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora, si algún integrante e este Cuerpo Colegiado desea intervenir le solicito señor Secretario tome cuenta de las participaciones”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien, se toma a consideración si alguien quisiera intervenir en la primera ronda de comentarios, por favor levanten su mano. Número uno Carlo Magno, número dos señor Presidente en esta primera ronda, adelante Carlo Magno”.

---

**El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:**

“Gracias muy amable, bueno es hablar de acuerdo a lo que se sostuvo, en cuanto a la Comisión o a las personas que están trabajando en el rescate del Centro Histórico y la UNESCO, la verdad es que es de felicitarse, y de ver todo el esfuerzo que tres personas han tenido respecto al rescate de nuestro Centro Histórico que es hermoso, y a parte tiene una parte, un pasaje muy importante para nuestro país y para todo el mundo, tres personas han hecho un gran trabajo con ciento catorce hectáreas, pero ahora el reto es mayúsculo, ahora son poco más de cuatrocientos treinta y cuatro hectáreas que tiene que ver con el rescate de nuestra bella y muy noble leal ciudad de Zacatecas, por lo cual felicito el trabajo que ha hecho la Comisión, y hace falta que lo respaldemos como Ayuntamiento y que lo respalde nuestro gobierno municipal, es cuánto y mi voto será a favor por todo el trabajo que ha hecho bien esta Comisión y por todo el trabajo bien esta Comisión y por todo el trabajo que viene para nuestra ciudad, muchas gracias”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señor Presidente Municipal, por favor nos hace su intervención”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Secretario, simplemente hacer la mención y el reconocimiento a la Comisión que trabajó en la elaboración de este dictamen, en la aprobación del programa que sometimos a la consideración, es un programa que se ha estado trabajado con los diferentes actores que tienen que ver con el tema del Centro Histórico, tanto el Representante del Centro UNESCO en Zacatecas, con la Junta de Monumentos, con el Cronista del Estado, con el Instituto Zacatecano de Cultura, con todas y cada una de las personas que participan y, desde luego, las áreas que desde la administración municipal han tenido que hacer un trabajo arduo, el área de Desarrollo Económico y Social, el área de Manejo del Centro Histórico, todos y cada uno participaron, hemos buscado los vínculos para poder hacer una semana muy atractiva, agradecer también a Radio Zacatecas la disposición que ha tenido para que participemos con un programa dentro de la Hora Nacional, en el marco de los festejos de los veinte años de la declaratoria de la capital de Zacatecas como Patrimonio Mundial e invitarlos para que el próximo lunes en punto de las nueve treinta de la mañana nos demos cita en lo que es el Mercado González Ortega, para la presentación de este programa, para la develación del cartel conmemorativo de los veinte años de Zacatecas como Ciudad Patrimonio y, por supuesto, para que participemos en el marco de los festejos que iniciarán con diferentes actividades a lo largo de toda una semana, teniendo conferencias, teniendo foros, presentaciones y desde luego como fecha principal el día 11 de diciembre que será un calendario con actividades, con trabajo y sobre todo con muestras de los que para esta capital de Zacatecas significa una celebración de estos veinte años, en la cual ratificaremos que no está en ningún riesgo ni en ningún peligro la denominación que actualmente tenemos, por el contrario esta administración municipal, este Ayuntamiento, sé que haremos todos los esfuerzos posibles, no solamente por mantener la declaratoria si no por el contrario ser una capital muestra de lo que tiene que ver con ciudades patrimonio, agradecerles a todos la contribución, el respaldo y el apoyo en la aprobación de este dictamen y de lo que tiene que ver con el programa para este festejo de los veinte años con la Declaratoria de Patrimonio Mundial, muchísimas gracias Secretario. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir en segunda ronda, si no señor Secretario solicitarle sometamos a consideración este punto del orden del día”

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien si no hay nadie más que quiera intervenir. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial del Centro Histórico, respecto al Programa del XX Aniversario de la Declaratoria de la capital de Zacatecas como Patrimonio Mundial, a cargo de la UNESCO. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/065/2013).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, continuemos con el desarrollo de la sesión”.

---

---





**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número 18.- Dictamen y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo del predio donde se ubica el relleno sanitario”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Hernández Delgadillo, para que nos dé cuenta de este punto”.

---

---

**La C. Regidora, L.C. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**  
“Buenas tardes:



MEMORÁNDUM

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

Heroica Ciudad de Zacatecas, Zac. a 29 de Noviembre de 2013

No. De folio 467/2013

M. en C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO  
Secretario de Gobierno Municipal.



Por medio del presente y en atención a su similar de fecha 28 de noviembre del 2013 de referencia PMZ/SGM/333/2013, donde se me solicita de manera urgente que la comisión edilicia que presido, sesione a la brevedad posible lo relacionado al proyecto de cambio de uso de suelo del terreno donde actualmente se encuentra el relleno sanitario del municipio de Zacatecas.

Adjunto la propuesta de dictamen correspondiente para someterlo a la consideración del H. Ayuntamiento en la sesión ordinaria a realizarse este próximo sábado 30 del presente año.

Sin más que agregar le agradezco de antemano su atención prestada y le envié un afectuoso saludo

  
**Lic. Daniela Hernández Delgado**  
Regidora del H. Ayuntamiento del Municipio 2013-2016  
Presidenta de la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano

C.c.p. Archivo

## PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA LA DECLARATORIA DE RESTRICCIÓN DE USO DE SUELO

### ANTECEDENTES.-

I.- El Municipio de Zacatecas tiene en arrendamiento desde hace aproximadamente veinte años, un predio donde ha destinado para el depósito de los residuos sólidos generados en su territorio y de esta manera ha podido cumplir con el servicio público que la Ley le impone, de la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos que se generan en el Municipio.

Ahora bien, una vez que la norma oficial NOM-083-SEMARNAT entra en vigor en el año 2003, impone a los municipios la obligación de construir sitios de disposición final que cumplan con las especificaciones técnicas que deberán tener los rellenos sanitarios.

En esa idea, el Municipio de Zacatecas en conjunto con los municipios de Guadalupe, Morelos y Vetagrande, crean el organismo público descentralizado intermunicipal (JIORESA), para la construcción y operación de un relleno sanitario intermunicipal que cumpla con los requerimientos de la norma oficial.

II.- Ahora resulta impostergable que se inicien los trabajos para la clausura y remediación de nuestro actual tiradero a cielo abierto, y para este fin se ha gestionado a través de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, recursos financieros provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, mediante el Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas.

De acuerdo al proyecto técnico de la clausura y remediación del tiradero a cielo abierto y de lo especificado por la Norma Oficial 083 de la SEMARNAT, será necesario implementar un programa de al menos veinte años, en la idea de que una vez terminadas las acciones previstas para la clausura, el predio necesitará ser monitoreado para que en su caso pueda ser usado sin que se corra el riesgo de convertirse en un foco de contaminación o peligro para la ciudadanía.



Javier Quiñones B



III.- Ahora bien, la ubicación del depósito de los residuos sólidos no peligrosos del municipio, se encuentra dentro del polígono que tutela el Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2004-2030, el cual prevé, entre otros conceptos, los usos de suelos permitidos, los que se prohíben y las condicionantes que habrán de cumplir los usos de suelo condicionados.

Actualmente los usos de suelo permitidos en el polígono donde se ubica el tiradero a cielo abierto del municipio, son para el establecimiento de vivienda campestre de densidad mínima, recreación, deporte y agropecuario y los usos de suelo condicionados son comunicación, mantenimiento, preparación y venta de alimentos, convivencia y espectáculos, servicios de aseo limpieza, transporte, seguridad, turismo, trabajo zootécnico, reclusión, especial, inhumación, cremación, culto, investigación, infraestructura, elementos ornamentales, actividades extractivas y depósito de desechos.

Es necesario el considerar que la vocación que ha prevalecido en el predio que alberga el tiradero a cielo abierto municipal desde hace veinte años, ha sido el depósito de desechos y no ha sido explotado por ninguno de los otros giros aceptables, sin embargo, dejar subsistente la posibilidad jurídica de que el predio pueda ser usado para otros fines es un riesgo que no es aceptable absorber.

IV.- De tal suerte, es necesario el emitir una declaratoria que restrinja el uso de suelo permitido en ese predio, y lograr la certeza que bajo ninguna circunstancia se podrá explotar ningún otro giro comercial, industrial o habitacional y asegurar con esto que la clausura y monitoreo del predio se efectúe en los términos de la legislación federal vigente y del programa de mantenimiento de postclausura que para tal caso se elabore.

### **MOTIVOS QUE FORMARON CONVICCIÓN EN LA COMISIÓN PARA EMITIR SU DICTAMEN EN EL SENTIDO PROPUESTO**

**PRIMERO.-** Que es obligación del municipio el prestar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición

final de los residuos sólidos no peligrosos que se generan en el municipio de acuerdo al artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al 119 fracción VI inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y al 115 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.-** De la misma manera, es competencia municipal la planeación y el desarrollo urbano, según el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción V inciso a), c), d) y g) y al artículo 119 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 49 fracción XXVII inciso k) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**TERCERO.-** Que la Comisión Edilicia de Obras Públicas es competente de conocer del destino de los usos de suelo y de la creación de reservas territoriales, según se estipula en el artículo 68 fracción X y XI del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Zacatecas, por lo que se encuentra plenamente facultada para emitir el presente dictamen de propuesta de punto de acuerdo.

**CUARTO.-** Que toda vez que resulta obligatorio para el Municipio el observar lo dispuesto por la norma oficial aplicable para la clausura del actual tiradero a cielo abierto, es indispensable el asegurar las condiciones óptimas que permitan las actividades de clausura y postclausura, durante el tiempo que marca la normatividad invocada:

Norma Oficial Mexicana 083-SEMARNAT-2003:

Los sitios de disposición final de los residuos sólidos no peligrosos deben ser clausurados siguiendo los siguientes requerimientos:

I.- Cobertura final de clausura

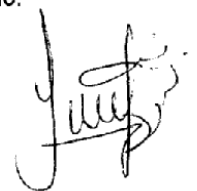
La cobertura debe aislar los residuos, minimizar la infiltración de líquidos en las celdas, controlar el flujo del biogás generado, minimizar la erosión y brindar un drenaje adecuado.

Las áreas que alcancen su altura final y tengan una extensión de dos hectáreas deben ser cubiertas conforme al avance de los trabajos y el diseño específico del sitio.

II.- Conformación final del sitio



JAVIER QUISPEZ



La conformación final que se debe dar al sitio de disposición final debe contemplar las restricciones relacionadas con el uso del sitio, estabilidad de taludes, límites del predio, características de la cobertura final de clausura, drenajes superficiales y la infraestructura para control del lixiviado y biogás.

### III.- Mantenimiento

Se debe elaborar y operar un programa de mantenimiento de posclausura para todas las instalaciones del sitio de disposición final, por un periodo de al menos 20 años. Este periodo puede ser reducido cuando se demuestre que ya no existe riesgo para la salud y el ambiente. El programa debe incluir el mantenimiento de la cobertura final de clausura, para reparar grietas y hundimientos provocados por la degradación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como los daños ocasionados por erosión (escurrimientos pluviales y viento).

### IV.- Programa de monitoreo

Se debe elaborar y operar un programa de monitoreo para detectar condiciones inaceptables de riesgo al ambiente por la emisión de biogás y generación de lixiviado, el cual debe mantenerse vigente por el mismo periodo que en el punto 9.3 de la presente Norma.

### V.- Uso final del sitio de disposición final:

Debe ser acorde con el uso de suelo aprobado por la autoridad competente con las restricciones inherentes a la baja capacidad de carga, posibilidad de hundimientos diferenciales y presencia de biogás

**QUINTO.-** Que una vez vistos los requerimientos de la norma oficial mexicana, el municipio está en condiciones de emitir una declaratoria que restrinja el uso del suelo del polígono utilizado como tiradero a cielo abierto, para que sea destinado únicamente al uso de depósito de residuos sólidos urbanos y a la remediación accesoria a este giro, de acuerdo a lo establecido por el Código Urbano del Estado de Zacatecas, en su artículo 22 fracciones II y VII:

“Artículo 22.- Los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

I...

II.- Administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano;

III...

VII. Expedir las declaratorias sobre reservas, usos y destinos de áreas y predios, previa opinión de la Secretaría y de la Comisión Municipal, a fin de que éstas verifiquen que sean congruentes con la legislación y los programas de desarrollo urbano;”

**SEXTO.-** Así una vez que la opinión de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Zacatecas, ha emitido su opinión favorable y recomienda la restricción de uso de suelo para que únicamente se pueda establecer la explotación de uso de suelo del tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, por medio del oficio 159 de fecha de 27 de noviembre de

2012, se tienen cumplidos los extremos legales estipulados en el punto inmediato anterior.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se emite la presente

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**


Declaratoria para la restricción de uso de suelo, para que el predio ubicado al noreste de la ciudad de Zacatecas, donde actualmente se ubica el tiradero a cielo abierto del Municipio de Zacatecas, se restrinja el uso de suelo, para que se utilizado únicamente para el depósito de residuos sólidos urbanos no peligrosos y su consecuente remediación, por un plazo de 20 años, de acuerdo a los términos establecidos por la Norma Oficial Mexicana 083-SEMARNAT-2003, para las acciones de la clausura de los sitios de disposición final de residuos sólidos no peligrosos.

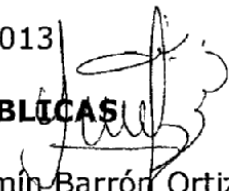
Se anexa a la presente, para que pase a formar parte integrante de la misma, el plano de ubicación del predio donde se ubica el tiradero a cielo abierto del Municipio de Zacatecas, donde constan sus medidas y colindancias, para que los efectos legales de esta declaratoria recaigan sobre el polígono que allí se describe."

Entérese al Secretario de Gobierno Municipal del presente acuerdo, para que por los conductos legales realice su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.


Zacatecas, Zac., a los 28 días de Noviembre de 2013


**COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS**

  
Daniela Natalia Hernández Delgadillo  
Presidenta

  
Yazmín Barrón Ortiz  
Secretaria

Josué Miranda Castro  
Vocal

  
Javier Quiñones Botello  
Vocal

  
María del Refugio López Escobedo  
Vocal



**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, le solicito señor Secretario tome lista y cuenta de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien si alguien quisiera intervenir, por favor levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si no hubiera participaciones, entonces señor Secretario le solicito tome cuenta de la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, por el que se restringe el uso de suelo, para que sea utilizado únicamente para el depósito de residuos sólidos urbanos no peligrosos y su consecuente remediación, por un plazo de veinte años, de acuerdo a los términos establecidos por la Norma oficial Mexicana 083-SEMARNAT-2013, para las acciones de la clausura de los sitios de disposición final de residuos sólidos no peligrosos. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/066/2013).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, continuemos con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número 19.- Asuntos Generales. Quienes estén con algún asunto general se les concede el uso de la voz, está número uno el Regidor Xerardo Ramírez, y número dos el Regidor Hiram, se le pide por favor al Regidor Xerardo que nos haga el favor de darnos a conocer su punto”.

---

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Muchas gracias, con el permiso del señor Presidente, con el permiso de las compañeras Regidoras, con el permiso de la Síndico Municipal, simplemente quisiera hacer esta intervención para comentar como Presidente de la Comisión de Asuntos Educativos, Cívicos y Recreativos de este Honorable Ayuntamiento, me permití invitar el día de hoy al Doctor José Acuña Sosa y al Licenciado Rafael Gutiérrez Díaz que son parte de la Sociedad Filatélica de Zacatecas, que es un grupo de personas asociadas en razón de compartir una afición por el estudio, colección y difusión del material postal generado en forma local, nacional y mundial como un gusto personal y con el fin de promoción cultural, en donde se permite la difusión del arte, música, historia,



deportes y fines filantrópicos, esto sumado a esta propuesta que fue aprobada por este Honorable Ayuntamiento, en que obviamente es una iniciativa del Presidente Municipal y de todos quienes formamos parte de este Cabildo, con respecto al Bicentenario de la Toma de Zacatecas, entonces si me lo permiten señor Presidente, me gustaría que les pudiéramos ceder el uso de la voz, toda vez que tienen la propuesta para hacerla y plantearla a este Cuerpo Edilicio para poder, en su momento, hacer más bien la cancelación de un timbre postal, una estampilla postal con el motivo del centenario como se ha hecho en otras festividades y, que bueno, quienes mejor que ellos para que lo expliquen, entonces adelante y muchas gracias por estar aquí”.

---

**El C. Doctor José Acuña Sosa:**

“Buenas tardes, muchas gracias por su tiempo, y queríamos presentarles este proyecto en el cual por la cercanía que existe para junio en el centenario de la Batalla de la Toma de Zacatecas; a nivel nacional se hacen mucho eventos relacionados con actividades conmemorativas en el uso del Servicio Postal Mexicano, para hacer de conocimiento de la mayoría de la nación de esos eventos que tienen importancia en ciertas condiciones, nosotros hemos considerado que la Batalla de la Toma de Zacatecas fue muy importante, en el sentido que fue un parte aguas entre dos épocas tanto sociales, políticas y económicas que generaron un nuevo entorno nacional, a nivel filantrópico los fines de las estampillas postales, en algunas ocasiones, conllevan también la generación de recursos para algunos fines educativos; me permití traer algunas imágenes de la emisión del cuarto aniversario de la fundación de Zacatecas que se hizo en 1946, y en la cual por medio del entonces gobernador, quisiera mejor que las pasara para que las fueran apreciando, el entonces Presidente Manuel Ávila Camacho se encontró el apoyo para que Zacatecas obtuviera recursos con ese timbre postal para hacer la Escuela Normal de Zacatecas, muy pocas personas conocen ese detalle, pues ahora nosotros tocamos de que se haga la conmemoración postal también de la generación de un timbre, nosotros desconocemos a nivel nacional si la Comisión del Centenario de la Toma de Zacatecas ya tenga el proyecto, hemos tenido muy poca comunicación, está un poquito cerrado, nosotros ya hemos hecho el diseño de un timbre, ya se le ha presentado al Servicio Postal Mexicano y ellos desconocen también si existe algún otro proyecto, queremos que, si es posible, el Cabildo, la Honorable Presidencia Municipal, nos permita obtener la posibilidad del apoyo para que le demos este evento donde se intenta hacer un timbre postal y una hojilla recuerdo, que es la que se presenta con el motivo de la conmemoración del primer centenario o el centenario de la Batalla de la Toma de Zacatecas. Habíamos hecho una pequeñas palabras escritas para tratar de ver cómo la sociedad filatélica, en otras ocasiones, ha estado asociada con la sociedad y el gobierno para la emisión de otros efectos postales, y en esta ocasión pues el Servicio Postal, en la circunstancia administrativa que presenta nos muestra también como se va haciendo actualmente el trabajo con ellos, ellos generalmente para todas las sociedades, por ejemplo el año pasado, en el 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, ellos ya hicieron el mecanismo que ahora nos piden, donde se hace una aportación por parte de la sociedad local o autoridades locales, para que el proyecto se haga donde el diseño, la formación de las plantillas de grabado, donde se haga la compra del material para la impresión, permitan que se haga este proyecto, y para ellos nos han dado unas cifras en las cuales solicitan una cantidad aproximadamente entre los 250 y 300 mil pesos para la emisión en promedio de entre doscientas y trescientas mil estampillas postales y entre cuarenta y cien mil hojitas de recuerdo, entonces, técnicamente esa aportación quedaría sin ningún beneficio para Zacatecas a menos de que pudiera haber la intervención de las autoridades con el Servicio Postal, y también se pudiera subir el valor de la estampilla por lo que representa, para que también una parte igual que como fue en 1946 la Presidencia Municipal, las autoridades locales o algún proyecto en particular que el Servicio Postal apoyara pudieran permitir la obtención de algo de recursos, entonces pues tratamos de obtener su apoyo mostrando lo que pudiera ser ese evento ese tipo de proyecto que se le ha presentado ya al Servicio Postal, que incluso para ellos ya

han tenido una charla con sus editores, consideran que hay muy pocas cosas que haya que hacerle al modelo que se tiene, y todavía falta lo que las autoridades nos puedan dar de su venia a favor. La estampilla más o menos muestra una imagen del México contemporáneo de los 1910, en la cual se muestra la antigua Plaza de Toros, se muestra parte del barrio que está aquí por donde está la Avenida Rayón, se muestra el perfil de la Bufa, incluso esta imagen por el brillo que tenía no mostraba ya el observatorio que ya estaba, pero se ponen también los actores principales, el señor Medina, el señor Villa como autores principales de los combatientes y una imagen específica que muestra el antes y el después de lo que fue la Batalla de Zacatecas, mostrando la imagen del edificio de la Caja Real antes y después de la destrucción, y en el centro un pequeño timbre que muestra un héroe local, uno de los hermanos Caloca, una escena local de la batalla y los timbales, otros actores políticos como era Huerta, Carranza y en la Presidencia el General Felipe Ángeles quien fue el que escribió las memorias de la Batalla de Zacatecas, entonces básicamente está dividida la hojita en seis valores, específicamente el valor aquí especificado, que es el actual, que generalmente se da desde cincuenta centavos hasta los trece pesos como valor máximo, entonces la hojilla se suma a los valores, esto ya decidirá el Servicio Postal si ellos lo dejan de esa forma o lo van a modificar de acuerdo a lo que se les proponga o se les solicite, pero en si este diseño y después de haber hecho casi un año de varios diseños, es el que para ellos consideran que es más o menos apropiado, considerando que tomaron ellos en cuenta las emisiones del año 2010 para las celebraciones del centenario y bicentenario de la Revolución, de la Independencia, el diseño básicamente esperamos que podría ser cambiado muy poco, pero esa es la idea que aportamos nosotros, el proyecto no trata de ser nada relacionado con la Sociedad Filatélica, sino que se haga un diseño que localmente nosotros aportemos algo y no estar esperando que de nivel central se nos asigne un diseño que a lo mejor no va a ser compatible con el de nosotros, a mí me gusta mucho la historia y si yo fuera crítico de la historia pues yo no lo festejaba, es cuanto señor Presidente”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Regidor, si les parece y hacer algún comentario al respecto; primero agradecerles el que estén aquí con nosotros presentándonos una gran propuesta, una gran idea de lo que tiene que ver con los cien años de la Toma de Zacatecas que, sin duda alguna, la ciudadanía participa y enriquece festejos de esta magnitud que nos marcarán como generación, seguramente a ninguno de nosotros nos tocará celebrar los siguientes cien años, qué mejor manera y qué gran oportunidad que a este Cabildo nos toque participar de ellos y, pedirles que esta propuesta primero quede en la Comisión que preside el Regidor Xerardo Ramírez, la Regidora que preside la Comisión del Centro Histórico para que, de manera conjunta con esta administración municipal, podamos buscar una reunión con el Instituto Zacatecano de Cultura y que les podamos presentar esta propuesta para que la podamos enriquecer y ojalá cristalizar de la mano Gobierno del Estado y Gobierno Municipal, que podamos participar también con la Legislatura del Estado que tiene una Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario, es decir que busquemos a través de las dos comisiones ese acercamiento presentar la propuesta y darle un seguimiento muy puntual al proyecto que hoy se le presenta a este Ayuntamiento”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien si estamos de acuerdo con eso, pasamos al segundo punto que es el asunto general del Regidor Hiram”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Gracias, únicamente en relación a los hechos tan lamentables que han ocurrido en estos últimos días, todos sabemos por diversos medios de una confrontación en medios de comunicación en torno al asunto de los libreros del Portal de Rosales, a mí me preocupa en un sentido que estos acontecimientos, uno esa decisión la tomaron, no la tomamos nosotros como órgano, como Cabildo, la tomaron algunos representantes, secretarios, el mismo Presidente Municipal, quiero comentar que en estos días, que una de las funciones que tenemos como Regidores, como Regidoras, como representantes populares es efectivamente atender a todos los grupos, todos los sectores y en esta ocasión me tocó a mí tener una mesa con los compañeros, con las compañeras, con el gremio en general, ¿qué comento a final de cuentas?, creo que me parece que no tengo claro el panorama, obviamente los que intervinieron lo tendrán de alguna manera, hay dos versiones, por lo que si me preocupa es que quien haya participado en esta negociación, en estos acuerdos, desafortunadamente no hubo una operación correcta, idónea, porque a final de cuentas si hubiera sido una negociación exitosa creo que nos evitaríamos todo este tipo de comentarios y de publicaciones, nos enfrenta como sociedad, si es correcto ni el Ayuntamiento tiene toda la razón, ni tampoco los agremiados, los libreros la tienen, creo que nos confronta en un sentido de que a mí me parece peligroso que esto siga creciendo, por una parte hay una cruzada de desprestigio, de linchamiento, la cual repruebo, lo hago público, hacia nuestro Presidente Municipal, por las vías, por las redes, por cualquier otro medio, que así es esto de la política a final de cuentas, pero obviamente lo respeto, no compartiré algunas decisiones contigo Presidente, pero creo que el hecho en donde sea compañeros de nosotros mismos tenemos que tratar de evitar, por otra parte seguramente no sé hasta donde los medios manipulen la información, pero el Presidente Municipal de alguna manera no sé si están bien los términos Presidente que expresaste, en el sentido que son como cerrados o aferrados ese gremio, habría que checar luego la fuente, entonces me parece pues que esto es una situación que se va saliendo de la cuestión administrativa en lo que nos corresponde y muy peligrosamente, el día de hoy varias organizaciones sociales, lo comentaba con el Secretario, están instaladas en el Portal de Rosales de alguna u otra manera apoyando al gremio de los libros, y me parece riesgoso en un sentido, aquí o se aplica un estado de derecho en el sentido de sacar a los compañeros, retirarlos, pero también me parece que es una manifestación pacífica, no se están metiendo con fin de lucro, de vender libros, de vender cosas, no podemos aún que nuestro Presidente Municipal, no nos invitó, no nos convocó, en lo particular a su servidor o algunas comisiones, a tratar de dirimir esas acciones, esas reuniones no estuvimos presentes, pero aún así, tenemos que resolverlo, tiene que haber una vía forzosamente, comentaba con los compañeros que debe de haber un criterio fuerte, una base sólida para que el Ayuntamiento haya determinado esa acción y creo que si estamos convencidos de ese criterio, de esa línea, de ese aspecto, obviamente que nosotros seremos de los defensores de las acciones de nuestro Presidente, desafortunadamente vuelvo a reiterar no tenemos el conocimiento, nosotros no tenemos el conocimiento, los que los tienen son los actores que participaron, con sus diferentes puntos de vista, con diferentes criterios y percibo un problema que nos está afectando, a final de cuentas, a todos, digo, a final de cuentas es una cuestión del Presidente Municipal que, seguramente, como todos nosotros hemos estado acostumbrados a recibir insultos en las redes sociales, pero no podemos permitirlo y en lo particular no puedo permitir que se me insulte, o se me cargue esta decisión, cuando yo no tuve nada que ver, me deslindo categóricamente de esta acción y sí busco, y sí apelo Presidente, Síndica, Regidoras, Regidores, a tratar de buscar una mesa de concertación para sacar este asunto a flote, que no nos quedemos en ese sentido, ahora fueron los libreros, están ahorita organizaciones sociales, entonces ¿qué vamos a hacer?, tenemos que buscar un canal forzosamente, no podemos dejarlos ahí, a ver la idea de ellos es quedarse quince días, ¿qué decisión vamos a tomar?, ¿qué vamos a hacer?, se retiran, ¿con qué fundamentos sólidos y convincentes se hizo ese acto por parte de la administración?, entonces hago un llamamiento para que todas y todos trabajemos, busquemos esos canales de diálogo, que trabajemos por

Zacatecas, que al final de cuentas los vuelvo a reiterar aquí si no compartimos alguno puntos de vista, algunos proyectos con el Presidente Municipal, con el gobierno que está ahorita ejerciendo, seguramente hay canales de negociación y de pláticas, de conversación para poder hacerlo, y también sé y creo, como bien lo reiteró un día el Presidente, que hay una mayoría, me queda clarísimo el asunto, pero que no sea utilizada para este tipo de acciones, que sea con cordura, que sea con inteligencia, que sea con elementos, porque si efectivamente hay mayoría aquí al interior del Cabildo, también hay mayoría afuera, allá afuera está la sociedad zacatecana, allá afuera hay medios de comunicación, allá afuera hay diferentes grupos sociales que de alguna manera pudiera ser o contrarrestar el poder político que podemos ejercer nosotros aquí, de esa manera exhortar al Presidente Municipal, a los actores importantes que participaron en esta negociación, en este acto, inclusive nosotros mismos, para buscar estas alternativas y lo más pronto posible, con diálogo, con ser una plática cordial podamos resolver, porque yo digo que ya es un problema ahorita, no sé cuando se retiren los compañeros ni cuál es la idea, ni cuál es la decisión del Presidente, o de nosotros mismos o de los órganos autorizados para llegar a un acuerdo con los compañeros y compañeras que están instalados ahorita en el Portal de Rosales, sería una verdadera lástima que sin agotar todos los medios de diálogo, sin terminar o tratar de consensar acuerdo pudiéramos nosotros usar la fuerza pública u otro tipo de represalia para acallar una manifestación que a final de cuentas es pacífica, eso es todo muchas gracias”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Una intervención por favor, a cargo del Regidor Xerardo”.

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Bueno con respecto al tema sí, por supuesto respetar la postura del Regidor Hiram, pero no solamente de respetar, pero más bien apoyar y celebrar esta decisión que se ha tomado por parte de este Ayuntamiento, creo que cuando se trata de poner en orden la casa, pues las soluciones nunca satisfacen a todos los sectores de la población, creo yo que si queremos tener una ciudad en orden, si queremos tener una ciudad limpia, si queremos tener una ciudad que realmente tenga esa vocación turística, y queremos que el día de mañana vayamos hacia delante y vayamos, como lo han comentado en muchas ocasiones aquí muchos de los integrantes de este Ayuntamiento, pues hay decisiones que se tienen que tomar y una de esas es ésta, creo que el Portal de Rosales no debe de seguir viéndose como ese pasaje comercial que no lo es, creo que hoy más que nunca tenemos que darle, y lo hemos comentado en diferentes reuniones el Secretario de Desarrollo Económico y Social hasta el 31 de diciembre, que efectivamente se le tiene que dar vocación no solamente a una parte de la ciudad, tiene que haber vocaciones en todos los callejones, creo que en esta es una manifestación, pero que se tiene que llegar a un acuerdo, pero creo y en ese sentido los convoco, los culmino a apoyar esta decisión que se ha tomado por parte del Presidente Municipal, no es una decisión sencilla, lo más fácil pues es ceder, y lo más fácil es dejar que las cosas sigan como hasta hoy está sucediendo, creo que sí se mal interpretaron las cosas en los medios de comunicación, creo que se ha trastocado y se han transformado las declaraciones de mucho de los integrantes de este Ayuntamiento, incluso al grado de poner a una empresa nacional e internacional ahí en medio del problema, pero no creo que tengamos ningún problema porque los librereros estén vendiendo o estén fomentando la cultura, por supuesto la lectura es algo fundamental, pero sí con orden, y creo que pues todos debemos, creo que hoy más que nunca respaldar este tipo de decisiones y así como lo hemos hecho con otras cosas, así como lo hicimos con algunas otras circunstancias que generan poquito más ruido, pues creo que hoy sí debemos de tener esta postura muy clara y respaldar a quien hoy a tomado esta decisión, si es un asunto que se tenga que tratar en la Comisión de Gobernación,

que se trate, pero cuenta con todo mi respaldo en lo personal y sé que de muchos de los integrantes de este Ayuntamiento, es cuanto”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias Regidor”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Regidora Yazmín y Regidor Carlo Magno”.

---

---

**La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:**

“Gracias, efectivamente comentábamos, Hiram me hacía hace unos días unos comentarios acerca de lo de los librerías, efectivamente platicamos él y yo con otros compañeros que estábamos ahí reunidos por lo de la Comisión del Centro Histórico, y estar de acuerdo con las afirmaciones que hace nuestro compañero Xerardo, la información sí se vició, cuando uno da una declaración a veces ponen cosas o cortan partes algunas veces, a mí me pasó con uno de los reporteros que me decía, que yo le decía que era la del Centro Histórico, la Presidenta del Centro Histórico y Desarrollo Económico, que me decía contigo no quiero hablar, no le importó, él quería irse directamente con el Presidente de alguna manera un poco arrebatada, así es, y sí, efectivamente la cuestión de los librerías, yo hablaba también con la persona encargada, con el Director ahora del Centro Histórico, está el Centro Histórico, la Dirección está certificando a Zacatecas que es parte de lo que vimos en la comisión de esa última reunión que tuvimos del Centro Histórico, hay una certificación de por medio, y es parte de todo esto hacer también esos movimientos, se está certificando Zacatecas, sería el segundo estado, si mal no me equivoco Secretario de Desarrollo, porque todavía está ahí Centro Histórico, seríamos el segundo estado en certificados, esa es una parte, además considero que la gente que lee libros tiene su capital o su audiencia totalmente identificada y totalmente seguirían a la feria del libro, la gente que lee busca el libro en donde esté, creo que es un público específico de la gente que le gusta leer, igual también respaldar la decisión del Presidente, puesto que efectivamente a veces hay cambios, a veces no nos gustan mucho, pero hay cambios necesarios en este caso está una certificación de por medio y creo que es una buena razón o una razón de peso que lo avala, es cuanto”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Gracias Regidora, Regidor Carlo Magno, por favor”.

---

---

**El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:**

“Gracias muy amable, primeramente señor Presidente cuentas con todo el respaldo de un servidor y de la fracción priista, nos aunamos a los compañeros Regidores que me antecedieron para respaldarte, y realmente sabemos de que la gente tiene todo el derecho de manifestarse, que lo haga de manera pacífica, también se toman acuerdos no solamente en el Cabildo, si no hay una Junta de Monumentos, Zacatecas es Patrimonio Cultural de la Humanidad en la cual también hay algunas normatividades de la UNESCO, y no precisamente se les está negando el derecho a ofertar sus libros ni quitar la cultura a lo que refiere a la ciudadanía zacatecana,

simplemente es estar respetando la Ley a cabalidad, lo cual celebro de que tú, como Presidente Municipal, nosotros como Cabildo, lo respetemos; porque las leyes y las normas en Zacatecas y en México y en todo el mundo deben de respetarse, aún y cuando haya algún sector de la población comercial mercantil, en este caso los libreros, no les favorezca del todo pues tienen que acatarse a esta parte, tienen que respetarse la ley, las normas que rigen nuestro país, que rigen nuestra ciudad, si no pues cada quien haría lo que nos venga en gana, entonces sí respaldarte esta parte, las cosas se hicieron como se deben de hacer, pero siempre va a haber un sector de la población que no sea favorecido al 100%, lo cual vaya a manifestarse de alguna o de otra manera, el respaldo lo tienes de la fracción priista, y adelante Presidente muchas gracias”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Señor Presidente por favor”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias, de igual manera para hechos, primero agradecer el respaldo que se ha vertido por los compañeros y la compañera Regidora que han hecho uso de la voz, la solidaridad que han mostrado en este sentido y, de alguna manera, hacer unos comentarios a las aseveraciones, observaciones que hace el Regidor Hiram, de ninguna manera se buscó afectar a un sector, en ningún sentido, ni en el cultural ni en el económico, creo que hubiéramos tenido esa idea si hubiéramos buscado la cancelación de una feria del libro o si hubiéramos prohibido la instalación de una feria del libro, creo que si algo se privilegió fue el diálogo en todo momento, fue el acercamiento en todo momento, tratando de encontrar una coincidencia en lo que en ese momento era una decisión que tomamos con las atribuciones que la Ley nos permite y nos ofrece, puesto que la solicitud no fue al Cabildo, si hubiera sido al Ayuntamiento, la decisión hubiera tenido que pasar a Cabildo, hubiéramos votado aquí esa decisión, hubiera sido una circunstancia diferente, el oficio me lo turnan a mí y en las facultades que la Ley me concede tomamos la decisión de ofrecerles alternativas, que dejo muy claro no era para la suspensión de la Feria del Libro, no era para que desapareciera la Feria del Libro, lo hicimos para que esta Feria creciera y se fortaleciera y consolidáramos el Festival del Libro en Zacatecas, una feria tiene que ver con algunos particulares que se instalan y ofertan libros en el Portal de Rosales; un Festival del Libro tendría que reunir a lectores, a vendedores, a promotores culturales y de la lectura para que podamos enriquecer ese nivel cultural que yo sé todos queremos tener en la capital de Zacatecas, la última reunión que se tuvo con ellos fue ofertándoles diferentes espacios que tiene la administración municipal de este Ayuntamiento, para que ellos pudieran desarrollar esa actividad, espacios, condiciones que les permitieran seguir ofertando los libros que ellos venden como negocio particular a la ciudadanía, que es un acercamiento de la lectura y del libro, claro, por supuesto, y lo aplaudo, que es un negocio particular, y que los beneficios son para ellos también hay que decirlo, entonces por eso nosotros les ofertamos otras alternativas para que ellos se pudieran instalar, instalaciones como lo es el Mercado González Ortega, un espacio muy digno, un espacio a la altura del nivel cultural, un espacio digno de reconocerse como parte de nuestro Centro Histórico y que está hecho para el comercio, les ofertamos el recinto cultural por excelencia que tiene el municipio, que es la Casa Municipal de Cultura, para que se instalaran, para que se hiciera uso de la aulas y los espacios que ahí se tienen con cafés literarios, con exposiciones, con conferencias y tampoco se aceptó, se ofertó un espacio público para detonar el comercio, para detonar un atractivo más a que lectores o quienes fueran consumidores de los libros pudieran acudir como lo era el Jardín Independencia, como era Plaza Miguel Auza, como era Plaza Bicentenario y tampoco ninguno de ellos fue atractivo, ellos optaron y bajo el argumento de que era poco el tiempo que se tenía para instalarse, acudir a un ofrecimiento que

la Universidad Autónoma de Zacatecas les hacía en lo que es el Teatro Calderón, nosotros respetamos esa decisión; y les dijimos, ustedes toman la decisión de estar con nosotros en algunos de los espacios que ofertamos, bienvenidos pueden trabajar, aquí está la colaboración del Ayuntamiento; ellos optaron por otra decisión, que respetamos y que habremos de compartir y respaldar hasta en las medidas de las posibilidades del Ayuntamiento, hicimos un siguiente acuerdo que tiene que ver con una mesa de diálogo a partir del quince de enero, para buscar fortalecer lo que será el Festival del Libro donde ellos estén incluidos, historiadores, escritores, comerciantes de libros, o librerías como denominemos el término, universitarios, asociaciones civiles, que nos permitan enriquecer y fortalecer el Festival del Libro, he dejado muy claro que en ningún momento se ha pretendido atentar contra la cultura, atentar contra la lectura, por el contrario, y ahí seré muy tajante y contundente, al decir que lo que buscamos es fortalecer y consolidar a Zacatecas como la capital cultural de México, sería cuánto señor Secretario. Bueno pues si no hay ninguna otra participación le solicitamos al señor Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informe a la Honorable Asamblea que el orden del día ha sido agotado”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Señoras y señores integrantes de este Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos del día treinta de noviembre del 2013, se levanta esta sesión ordinaria de Cabildo agradeciendo a todos su asistencia. Muchísimas gracias y muy buenas tardes”.

---

---

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo.  
Presidente Municipal.

María Concepción Irene García Almeida.  
Síndica Municipal.

C. J. Jesús Reyes Beltrán.  
Regidor.

M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz.  
Regidora.



**ACTA DE CABILDO N° 08.  
SESIÓN ORDINARIA N° 03.  
30 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

C. Pedro González Quiroz.  
Regidor.

T. S. María del Refugio López Escobedo.  
Regidora.

C. Javier Quiñones Botello.  
Regidor.

Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo.  
Regidora.

L. A. E. Carlo Magno Lara Muruato.  
Regidor.

C. P Ma. de Jesús Cerros Ozuna.  
Regidora

L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz.  
Regidor.

L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas.  
Regidora.

Arq. Josué Miranda Castro.  
Regidor.

T. C. María Silvia Mendoza Rincón.  
Regidora.

L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas.  
Regidor.

M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega.  
Regidor

M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.  
Secretario de Gobierno Municipal.